

RELIGIÓN Y POLÍTICA EN AMBROSIO DE MILÁN

En octubre del 374 —en plenos disturbios por la provisión de la sede episcopal de Milán (*Mediolanum*), a la muerte del obispo arriano Auxencio (*Auxentius*)—, Aurelio Ambrosio (*Aurelius Ambrosius*)¹, el gobernador de la Emilia-Liguria, que había intervenido para restaurar el orden, fue aclamado por la multitud para ocupar el cargo vacante. ¿Pero quién era este «patricio» romano que hoy conocemos como san Ambrosio?

La mayoría de los autores coinciden en sostener que se trataba de un noble romano del orden consular, hijo del prefecto del pretorio de las Galias; nacido en el 340² —o a comienzos del 339³ o aun en el 334/3⁴— en Tréveris (*Treves*). Sabemos tuvo dos hermanos mayores: Marcellina y Sátiro (*Uranius Satirus*)⁵.

Su padre habría sido *Aurelius Ambrosius*⁶, prefecto de las Galias, que residía en Tréveris, desde donde gobernaba cuatro grandes diócesis y veinte provincias que incluían las regiones de África Tingitana, Hispania, Gallia, Bélgica, Germania y Bretaña. A la muerte de éste, en el 354, su «aristocrática» familia se trasladó a Roma⁷. En cuanto a su posición económica, Mazza-

1 Pellegrino ha sugerido que el gentilicio *Aurelius* provendría de su madre, sobre la cual no sabemos casi nada (cf. S. Mazzarino, *Storia sociale del vescovo Ambrogio*, Roma, L'Erma di Bretschneider, 1989, 80, nota 159).

2 Según Batiffol, *La Siège Apostolique*, 359-451, Paris, J. Gabalda, 1924, 20, y Savio, 'L'anno della morte di S. Satiro', en *CC*, 6-XII-1902, v. 8, 530.

3 Según Palanque, *Saint Ambroise et l'Empire romain*, Paris, De Boccard, 1933. Apéndice III-1, 480/2.

4 Según Paredi, *Vita di Sant'Ambrogio*, Milano, OR, 1991, y *San Ambrogio e la sua età*, Milano, U. Hoepli, 1994.

5 Su hermana mayor habría nacido en el 333 o 334 y Sátiro entre el 334 y el 340; Marcellina murió entre el 399 y el 400, a los 66/67 años de edad.

6 Según A. Paredi, *Vita...*, 7/8.

7 Recordemos que el renombrado senador *Lucius Aur. Autianus Symmachus Phosporius* se autoproclamó su *parens* (padre) y Simmaco hijo (el orador y príncipe del Senado), su hermano (*frater*) (Simmaco, *Epist.* I, 63). Hoy se discute si son, verdaderamente, los Ambrosios y los Simmacos parientes: perteneciendo ambos, por vía de madre el primero y de padre el segundo, a la común familia de los Aurelios (F. Canfora, *Simmaco e Ambrogio o di un'antica controversia sulla tolleranza e sull'intolleranza*, Bari, Adriatica, 1970, 70, nota 76).

rino no duda que «con su hermano Uranius Satirus, y con su hermana Marcellina, Ambrosio poseía latifundios en Africa»⁸.

Sabemos que realizó estudios de retórica para orientarse hacia el derecho y así prepararse para la carrera de funcionario; obtuvo una buena formación clásica latina, pero también dominaba el griego⁹. Compartió sus estudios con los jóvenes de las familias más encumbradas de la nobleza senatorial¹⁰, especialmente las de Simmaco y Probo. En síntesis «el origen de la educación de Ambrosio es la de un romano de Roma»¹¹.

Concluidos sus estudios comenzó su carrera administrativa en la estructura imperial en el 365 como adscripto a la prefectura en Sirmio (*Sirmium*)¹². Entonces ambos hermanos pasaron a depender del prefecto del pretorio de *Illyricum, Italiam et Africam* Vulcacio Rufino, quien se desempeñaba en Sirmio desde hacía varias décadas y había sido colega de su padre; pero éste murió en su cargo (367/368) y fue reemplazado por Probo (*Sextius Petronius Probus*)¹³, de sólo treinta y cuatro años de edad y que se había desempeñado antes, durante diez años, como prefecto en África. Éste —en el 368— le nombró abogado del tribunal (*auditorium*) e integrante de su consejo y finalmente Ambrosio —después de aproximadamente cinco años de aprendizaje— en el año 370¹⁴ fue promovido a gobernador-administrador (*consularis*) de *Liguariae et Aemiliae*¹⁵. Como «consular» Ambrosio pasaba a integrar el Senado romano y obtenía el título de *clarissimus*, el tercero en la jerarquía civil de la Emilia-Liguria. Residía en Milán, devenida ciudad «cosmopolita» y de hecho, en el siglo iv, residencia imperial¹⁶.

Los historiadores sostienen que Ambrosio era cristiano —catecúmeno— y según «tradición familiar una de sus ancestros había sido martirizada bajo

8 Mazzarino, *o. c.*, 26. Cf. 27/30.

9 Era considerado sumamente culto para la Antigüedad; sabemos conocía obras de Cicerón, Homero, Eurípides y era muy elocuente en Virgilio, según Palanque, *o. c.*, 6.

10 Ver nómina en Palanque, *o. c.*, 6, nota 26.

11 P. Batiffol, *o. c.*, 20.

12 Afirma Palanque, *o. c.*, 12, que esta generación inició su actividad pública en provincias a partir del año 365; siendo destinados Simmaco a Rhegium, Albino a Constantina y Ambrosio y Sático a Sirmio.

13 De la *gens* conversa *Anitia*, «la más distinguida de las familias senatoriales» según E. Stein, *Histoire du Bas Empire*, Paris, Desclée de Brouwer, 1959, I, 178. Un interesante retrato en Amiano, XXVII, 11. Estuvo en funciones en Sirmio del 367 al 376.

14 En el 373 según von Campenhausen y 374 según Mazzarino, *o. c.*, 14, nota 14.

15 Una de las doce provincias en que estaba dividida una de las cuatro prefecturas del imperio y que abarcaba la zona central de la llanura padana. Ambrosio dependía del vicario de Italia y a través de éste del prefecto residente en Milán.

16 En el 293, con la organización tetrárquica, Milán se convirtió en capital imperial como sede del augusto de Occidente, hasta el 404, en que ésta fue transferida a Rávena. En ella vivieron Valentiniano II, Graciano y Teodosio del 388 al 391 y después del 394.

Dioclesiano¹⁷ y su hermana Marcellina, recibió del papa Liberio la *velatio* de las vírgenes consagradas en el 353, en la basílica de san Pedro¹⁸. Ambas influyeron notablemente en Ambrosio.

En esos años la situación religiosa del Imperio era sumamente complicada por la expansión del arrianismo. En el caso concreto de Milán la silla episcopal estaba en manos de un arriano, el capadocio Auxencio (*Auxentius*), quien la ocupó por más de veinte años¹⁹. Es por ello que no deben extrañarnos los disturbios que se produjeron en noviembre del 374, a su muerte, con motivo de la elección de su sucesor²⁰. Narra Paulino —su secretario y biógrafo— que mientras Ambrosio —en su carácter de gobernante— pronunciaba un discurso conciliatorio tratando de calmar a las partes, sofocando la *seditio*, la voz llorosa de un infante exclamaba: «Ambrosio obispo», provocando una aclamación popular a favor del prudente e imparcial gobernante²¹, en contra del hábito condenado de elegir como obispos a personas influyentes²².

Es sabido que Ambrosio esperó más de un mes, mediante maniobras dilatorias —incluyendo un retiro en casa del clarísimo Leoncio— el rescripto imperial que aprobara su elección²³. Recién entonces —tras ser

17 «Sata Soera». *Piae parentes. Exb. Virgin.*, 82.

18 J. Gaudemet, 'Droit séculier et droit de l'Église chez Ambroise', en *Ambrosius Episcopus. Atti Congress. Intern. di Studi Ambrosiani nel XVI Cent. della elevazione di St. Ambrogio alla cattedra episcopale*, Milano 1974, Vita e Pensiero, 1976, 286. Ello marcó la admirable «conjunción de patriotismo romano y fe cristiana» (*idem*, 287).

19 Había sido convocado en la primavera del 355 en reemplazo de san Dionisio, expulsado en la campaña pro-arriana del emperador Constancio II. Sendos concilios convocados en el 360 en París por Hilario de Poitiers y en Roma en el 368 y el 372 le habían condenado, sin conseguir efecto alguno.

20 Algo parecido había ocurrido en Roma —en el 366— cuando la elección de Dámaso como su obispo.

21 Paulino. *Vita Ambrosii* VI. Según el historiador Rufino, «Ambrosio tenía el poder en la provincia. Previendo graves disturbios, como la ruina de la ciudad, entró en la iglesia para calmar el tumulto» (*Storia della Chiesa*, Roma, Città Nuova, 1986, II, 11); Marta Sordi ('*L'atteggiamento di Ambrogio di fronte a Roma o al paganesimo*', en *Ambrosius episcopus. Atti del Congresso Internazionale di studi ambrosiani nel XVI Centenario della elevazione di sant'Ambrogio alla cattedra episcopale*, Milano, Vita e Pensiero, 1976, I, 205), basándose en C. Corbellini (*Sesto Petronio Probo e l'elezione episcopale di Ambrogio. Rendiconti dell'Istituto Lombardo di Scienze e Lettere*), afirma que su nombramiento fue «una hábil maniobra política de Probo y de Valentiniano I».

22 Esta tendencia o abuso fue expresamente reprobada en Nicea, como en el siguiente concilio de Sárdica del 343. El segundo canon de Nicea se convirtió en el décimo de Sárdica y además disponía taxativamente que no podía ser electo obispo un laico, menos aún un laico no bautizado, ni aunque fuera cristiano desde hace mucho tiempo; que la elección, en cambio, debía recaer sobre un presbítero o diácono. No obstante era frecuente que no se respetaran estos cánones conciliares, como lo demuestra la misma elección de Ambrosio, en el 374, en Milán (Canfora, o. c., 77/8, nota 85). Los obispos sufragáneos, concededores de estas disposiciones, no quisieron oponerse a la aclamación popular.

23 Lo confirman Rufino XI, 11, Sócrates, Sozomeno, Theodoro y el mismo Ambrosio. *Epist.* XXI, 7. Él mismo escribió veinte años más tarde: «¿cuánto he resistido para que no fuese hecho obispo!» (*Epist.* LXIII, 65). Cabe observar que era «funcionario imperial» y como tal no podía aceptar sin la expresa autorización del emperador.

preparado por el presbítero Simpliciano— se hizo bautizar —a su pedido por un obispo niceno— el domingo 30 de noviembre del 374 y fue consagrado el siguiente domingo 7 de diciembre del 374, a los treinta y cuatro años de edad ²⁴.

Su nueva función significaba una «conversión de la carrera senatorial a la carrera eclesiástica» ²⁵ e implicó una doble labor: la enseñanza oral y escrita y la actuación pública; tarea que modeló a los obispos de ese siglo y de toda la Cristiandad medieval.

Las fuentes sugieren que apenas nombrado donó sus propiedades ²⁶ y encomendó a su hermano Sátiro el manejo administrativo de la comunidad eclesiástica, distribuyendo sus bienes entre la Iglesia de Milán y los pobres de su comunidad ²⁷. Sus primeras preocupaciones pastorales se orientaron hacia la caridad con los pobres y la defensa del pudor, como surge de varios sermones pronunciados desde junio del 376 ²⁸, después de su predicación al clero diocesano ²⁹.

A partir de su consagración, Ambrosio se dedicó a estudiar las Sagradas Escrituras y a los Padres de la Iglesia —especialmente Orígenes, Basilio (su *Hexaemeron*) y los sermones de Gregorio de Nacianzo—, incorporando los mejores frutos de este pensamiento griego a su excelente formación humanística ³⁰. En el exordio del *De officiis* se lamentará que su precipitado paso del tribunal al púlpito le obligara a aprender y enseñar simultáneamente. Por ello la mayoría de sus escritos son homilías comentando el Antiguo y el Nuevo Testamento. De su lectura surge que no le interesaban las especulaciones dogmáticas, sino que buscaba propósitos eminentemente prácticos. Sus sermones dominicales —elocuentes piezas retóricas— congregaban multitudes, convirtiéndole en el obispo más popular de su época. Baste recordar el proceso de conversión del joven Agustín de Tagaste, según lo narra éste en sus *Confesiones*.

24 Para fechas, ver Palanque, *o. c.*, Apéndice III-3, 484/487. O. Faller últimamente ha sostenido que la consagración episcopal tuvo lugar el 7 de diciembre del 374. Cf. Mazzarino, *o. c.*, 81.

25 Cf. Mazzarino, *idem* 9.

26 Parece probado que incluían el palacio familiar en Roma y tierras en África y Sicilia.

27 Importantes detalles sobre esta cuestión y el papel que le cupo a su hermano Sátiro —prontamente fallecido— en Savio, *o. c.*, 6-XII-1902 y 17-XII-1902.

28 Véase la influencia de su hermana Marcellina y sus ancestros, como los sermones: «De las vírgenes», «De las viudas», «De la virginidad», «De la consagración de las vírgenes» y la «Exhortación a la virginidad».

29 Interesante material en castellano en San Ambrosio. Bs. As, Teótos, Biblioteca Mariana, 1945. Cf. *De officiis* I, 1, 22.

30 Para la integración del cristianismo en la cultura clásica véase nuestro «Encuentro del cristianismo con la cultura clásica», en *Polis. Revista de ideas y formas políticas de la antigüedad clásica*, Universidad de Alcalá de Henares, 4, 1992.

Pero todas sus obras —por su sentido práctico— hacen referencia a cuestiones de actualidad y nos permiten analizar sus ideas vinculadas a «lo político»; tarea que se completa con la lectura de su numerosa e importante correspondencia con las más importantes autoridades de su época ³¹.

Pero mientras Ambrosio iba formulando su propia concepción política —basada en los textos de los Padres de la Iglesia— comenzaba a perfilar el nuevo papel del obispo, comprometido en la defensa de los intereses «eclesiásticos» frente al poder de su época. Hasta la muerte del emperador Valentiniano I —ocurrida en Brigetio el 17 de noviembre del 375, a poco menos de un año de la consagración episcopal de Ambrosio ³²— aceptó la política de neutralidad («permisividad liberal») ³³ del emperador que había avalado su designación; pero a su muerte abandonó esta actitud contemporizadora y de acuerdo con el obispo Dámaso de Roma —que consolidaba el poder de la *cathedra Petri*— fueron modificando paulatinamente «los perniciosos efectos de la política constantiniana».

Desde entonces sus actos —como los de sus contemporáneos— se dirigieron preferentemente a luchar vigorosamente contra el desarrollo del arrianismo y contra el «paganismo» ³⁴, comenzando por asegurar el control católico («niceno») en el *Illyricum*, la derogación del edicto de Milán y la promulgación de una serie de medidas tendientes a concluir con los últimos vestigios del poder «pagano», como el retiro de la estatua de la Victoria del Senado.

Como nos resulta imposible por razones de espacio analizar aquí cuidadosamente la actividad pública de Ambrosio, nos limitaremos a los aspectos más significativos de la misma, resaltando la relación entre «hechos» e «ideas».

Ya en el 376 —coincidente con el llamado «edicto de tolerancia» promulgado por Valentiniano II ³⁵— Ambrosio mostró rápidamente su posi-

31 Para un estudio de su pensamiento político cabe destacar el *De officiis*, inspirado en la obra homónima de Cicerón, tratado de moral que abarca cuestiones político-sociales, y que fue compuesto entre el 387 y el 390; la *Expositio Evangelii secundum Lucam*, del 389, que agrupa alrededor de veinticinco homilias pronunciadas entre el 377 y el 389; el *De poenitentia* contra los novacianos, del 389; las dieciséis cartas de la correspondencia dirigida a los emperadores Graciano (Epist. I, 379, y X a XII, 381; Valentiniano II (Epist. XVII y XVIII, 384; XXI, 386, y XXIV, 387); Teodosio (Epist. XIII y XIV, 381; XL, 388; LI, 390; LIII, 392; LXI y LXII, 394), y Eugenio (Epist. LVII, 392/3) (edic. *Lettere en Opera omnia di Sant'Ambrogio*, Biblioteca Ambrosiana-Città Nuova, 3 vols., 1988 ss.) y el *Contra Auxentium* (de febrero del 386), dirigido al pueblo con motivo de los sucesos de la basílica de Milán.

32 Valentiniano I había sido elegido emperador el 27 de febrero del 364, debiendo designar el 28 de marzo colega en la *pars orientis* a su hermano Valente (*Valens*).

33 Cf. Agustín, *Confesiones* VI, 3.

34 La «religión» que ahora pasó a conocerse como paganismo no era más que el sincretismo confuso y asistemático de antiguas creencias (culto a los antepasados, *pignora*) teñidas de neo-platonismo y cultos orientales. Cf. nuestros: 'El emperador Graciano en el pasaje de la Romanidad a la Cristiandad', en *Stylos* VIII, 1998, y 'Teodosio y la cristianización del Imperio', *Hispania Sacra* LI, 1999, 103.

35 Éste fue proclamado augusto, tras la muerte de su padre, el 22 de noviembre del 375.

ción al recorrer 900 kilómetros para intervenir activamente en la designación de un «niceno» como obispo de la renombrada ciudad de Sirmio³⁶, a pesar de la oposición de la corte que residía allí desde la elección del joven emperador. Esta medida le enfrentó por vez primera con la emperatriz viuda Justina³⁷, de inclinaciones arrianas. De este modo la importante diócesis de Sirmio —a la manera de Milán— retornaba a la ortodoxia nicena y a la obediencia al obispo de Roma, que Ambrosio resaltaba³⁸.

El nombramiento de éste como obispo de Milán —según señala San Jerónimo en su Crónica— significó la «conversión» de toda Italia a la ortodoxia nicena y acabó definitivamente con los últimos residuos del arrianismo en la *pars occidentis*.

La «tolerancia» demostrada por el nuevo emperador inquietó a Ambrosio y le generó problemas en Milán —como las perturbaciones del 376/377 de Ursino y Juliano Valens— pero con la trágica muerte del emperador Valente en manos de los godos —en Adrianópolis— el 9 de agosto del 378 y la elección del hispano Teodosio el 19 de junio del año siguiente, se modificó esa política tolerante. En la trágica batalla de Adrianópolis cayeron el emperador, cuatro de sus más importantes generales, treinta y cinco tribunos y dos tercios de las legiones imperiales, motivando que después de la derrota Ambrosio escribiera: «Estamos en una época de decadencia» (*in occasu saeculi sumus*) (*Expos. in Lucam* X, 10). «Por primera vez se resentía profundamente la fe en la eternidad del imperio, como forma de existencia política».

El obispo milanés aprovechó la situación creada por el desastre de Adrianópolis y los consecuentes cambios en la conducción política para acentuar su influencia sobre los emperadores.

Mientras el recién elegido Teodosio se reponía de una enfermedad y se preparaba para detener el «peligro godo», Ambrosio iniciaba su política junto al emperador Graciano (*Gratianus*)³⁹, con quien parece haberse encontrado en Sirmio en el 378. El emperador habría arribado a Milán en julio del 379, después de triunfar en la Iliria contra vándalos y francos

36 Durante sus funciones administrativas en dicha ciudad, ésta estaba en manos de un obispo arriano: Germinio.

37 Recordemos que ésta, viuda de Magencio, casó en el 370 con Valentiniano I, pese a que éste estaba casado con Marina.

38 El 24 de setiembre del 366 había muerto el obispo Liberio y se producía la tumultuosa elección que llevó a la sede romana a Dámaso, pero provocó largos años de conflictos con el diácono Ursino. «En el 366, Dámaso sucedió a Liberio; en el 374, Ambrosio fue hecho obispo de Milán. El papa Dámaso parece que no estuvo en la ordenación de Ambrosio. Pero todo hace pensar en adelante en un encuentro entre Milán y Roma» (Batiffol, o. c., 21).

39 Éste había sido elegido agosto de la *pars occidentis* en Amiens, el 24 de agosto del 367.

y asegurar las fronteras del oriente ⁴⁰. Durante su estadía de varias semanas anuló el edicto de «tolerancia», promulgado el año anterior, ordenando cesar todas las herejías (*Cod. Theod.* XVI, V, 5) ⁴¹. Este acercamiento continuó con una carta de éste fechada a principios del 379 o más exactamente en el 380. En ella el emperador, con letra autógrafa, pedía al obispo que le enseñara la religión correcta, especialmente respecto a la herejía (arriana).

Para satisfacer el deseo imperial Ambrosio escribió el *De Fide*, basado en el texto de san Basilio, donde prometía —en plena atmósfera de crisis— la victoria al príncipe ortodoxo (I, 3 y II, 139-142) en comparación con la derrota (el castigo divino) sufrida por el herético Valente en Adrianópolis ⁴². Según afirma un estudioso existe una respuesta de Ambrosio a Graciano en marzo del 380 y un nuevo encuentro entre ambos, en Milán, en abril del 380 ⁴³. Observamos cómo la relación entre ambos se fortalece y Ambrosio se convierte en una especie de consejero religioso del joven emperador ⁴⁴, mientras le instruye en la fe nicena y le promete una nueva obra sobre el Espíritu Santo, que se concretó en tres libros en el 381 ⁴⁵.

Consecuente con su formación «romanista» Ambrosio sostiene en el *De fide*, al justificar la fe nicena contra el arrianismo, que «la salud del imperio

40 Palanque agrega que debemos suponer que la corte de Sirmio había evacuado la Iliria durante la invasión goda en el 378 y se había refugiado en Milán (*Saint Ambroise et l'Empire romain*, Apéndice III-11, 501).

41 Respecto a la influencia sobre Graciano «se piensa en san Ambrosio... pero sus relaciones eran entonces más bien tibias. Y ahora sabemos que la ley de Graciano contra los herejes es anterior en seis meses a la primera ley de Teodosio sobre la materia. Es por ello que nos inclinamos a suponer sobretodo una intervención de Dámaso, de quien sabemos que en el curso del 378 demandó y obtuvo que el brazo secular estuviera al servicio de la Iglesia» (A. Piganiol, *L'Empire chrétien*, Paris, Presses Universitaires de France, 1947, 325).

42 Según lo menciona en el prólogo (1-3), en la dedicatoria *ad Gratianum Augustum*, obra que completa con un libro III, según Palanque (o. c., p. 68) una edición «aumentada», debida a una nueva carta imperial. Según Glaesener —en cambio—, Ambrosio le entregó el ejemplar de su *De fide*, no un resumen sino el tratado (*H. Glaesener, 'L'Empereur Gratien et Saint Ambroise'*, en *RHE*, 1957, LII, 2/3, 474), cuando estuvo en Milán. Ello no obsta a la existencia demostrada de una segunda edición corregida y aumentada por el propio Ambrosio. Palanque, en cambio, fija la fecha en setiembre del 378 (cf. Apéndice III-9, 498/9).

43 Paredi, *San Ambrogio e la sua età*, Milano, U. Hoepli, 1994.

44 Respecto a la influencia de Ambrosio los primeros triunfos son del 378 (cf. Palanque, o. c., 39 ss.) y luego se aprecia un retroceso hasta julio del 379 (¿fecha del secuestro de la basílica de Milán? y llegada de Graciano a la ciudad), en que recobra su influencia y la consolida a fines de marzo del 380 por el cambio de correspondencia (Epist. I en respuesta a Graciano) y una entrevista (cf. Palanque-Bardy-Labriolle, *Histoire de l'Église. De la paix constantinienne a la mort de Theodose*, 280, nota 3).

45 Contra la herejía del macedonismo profesada por Macedonios, patriarca de Constantinopla, muerto en el 370.

romano depende de la ortodoxia de los emperadores, porque Dios abandona a los príncipes que le traicionan»⁴⁶.

En la epístola I —del 379/380⁴⁷— Ambrosio enuncia por primera vez algunas de sus ideas fundamentales —en la línea esbozada por carta del obispo Hilario de Poitiers a Constancio II cuando afirmaba la autoridad espiritual, en un imperio que tiene por fin asegurar a todos sus súbditos una «más dulce libertad»⁴⁸ y planteada en el concilio de Roma del año anterior— como la defensa de la «autonomía eclesiástica», negando las pretensiones del emperador (poder temporal) para intervenir en materias eclesiásticas como los nombramientos de los obispos. Allí escribió: «Nosotros, por la ley de Jesucristo, muertos estamos para la ley que autorice tales decretos» (Epist. I, 21). Al mismo tiempo, sostuvo que «así como es impropio para el gobierno negar la libertad de expresión, así incumbe al sacerdote expresar lo que siente», ya que, por virtud de su oficio sagrado, «el sacerdote es un mensajero que proclama el reino de Cristo y la vida eterna» (Epist. I, 40)»⁴⁹. En la misma carta recordaba al emperador que es «hijo de la iglesia» y le advertía: «No os empinéis; si queréis mantener vuestra autoridad, debéis someteros a Dios» (Epist. I, 20, 19).

Entretanto, el 27 de febrero del 380, ambos emperadores promulgaban, en Tesalónica, el célebre edicto *Cunctos populos*, por el cual el cristianismo pasaba a ser la religión oficial del Imperio romano⁵⁰.

Sabemos que entre septiembre del 379 y marzo del 380 Graciano residió en Tréveris y en la segunda mitad de marzo del 380 reemprendió el regreso a la península itálica, llegando probablemente a Milán para la pascua (12 de abril) de ese año. Allí —o quizás en *Tres Tabernae*— firmó el edicto del 22 de abril del 380, con el cual confirmaba sus precedentes disposiciones y agregaba severas sanciones, como la confiscación de los templos destinados al culto herético (*Cod. Theod.* XVI, 5,4), y luego las dos leyes del 24 de abril del 380 (*Cod. Theod.* XV, 7, 4 y 5), complementadas con otras dos del 8 de mayo del 381 (*Cod. Theod.* XV, 7 y 8) referidas a los actores y actrices cristianos.

A principios de setiembre del 380 Graciano se encontró en Sirmio con su colega Teodosio para discutir cuestiones comunes al gobierno del Impe-

46 Batiffol, o. c., 54.

47 La carta I sería de fines de marzo del 380, o, para alguno, del 379. Ver aclaraciones en *Opera omnia di Sant'Ambrogio. Lettere III*, Milano, Ambrosiana-Roma, Città Nuova, 1988, 241, nota 1, y 243, nota 2.

48 Hilario, *Const. Aug.* I, 1 y 5, 7, 10, 25.

49 Ch. N. Cochrane, *Cristianismo y cultura clásica*, México, FCE, 1992, 341.

50 Cabe señalar que este decreto es la continuación de otras medidas anteriores de Graciano. Cf. nuestro ya citado 'El emperador Graciano en el pasaje de la Romanidad a la Cristiandad', en *Stylos* VIII, 1998.

rio, como la pertenencia de la provincia del Ilírico oriental, que regresaba bajo control occidental; en octubre regresó a Tréveris, donde permaneció hasta fines de febrero del 381 y en marzo regresó nuevamente a Milán, donde Ambrosio le presentó sus prometidos tres libros *De Spiritu Sancto* junto con tres nuevos libros *De Fide*, que completaban los dos primeros ⁵¹.

Allí el obispo, deseoso de terminar con los últimos focos de poder arriano, influyó sobre el emperador para la convocatoria de un concilio «localizado» de obispos italo-ilíricos «controlables», alegando no era conveniente forzar a largas travesías a prelados cargados de años provenientes del otro extremo de la ecúmene. El sínodo —como veremos— tuvo lugar, poco más tarde, en Aquileya.

La relación de Ambrosio con Graciano nos permite comprobar que la formación religiosa de éste —y su actitud política— se fue perfeccionando en las cercanías del obispo.

Entretanto, mientras se acrecentaba la buena relación entre ambos, Teodosio —el *basileus orientis*— fortalecía su posición en el Oriente, ingresando solemnemente en Constantinopla en noviembre de ese año. Allí, coincidente con la actitud religiosa de su colega y dispuesto a concluir con la gran confusión de ideas, disparidad de doctrinas y lucha por las sedes episcopales que reinaba en el terreno eclesiástico, después de expulsar al obispo arriano y reemplazarle por Gregorio de Nacianzo, «convocó» un concilio de pacificación, pese al disgusto de Ambrosio «convertido en la voz del episcopado occidental» que reclamaba que éste se realizara en Roma, con representantes de todo el Imperio, para mediar sobre las sedes episcopales de Antioquía y Constantinopla. Teodosio no estaba dispuesto a tolerar las presiones de los obispos de la *pars occidentis* e insistió en un concilio en Constantinopla ⁵². Esta asamblea generó nuevas dificultades al aprobar por el canon tercero la primacía de honor para Constantinopla como Nueva Roma ⁵³ pero, a su vez, cabe destacar que aceptó tácitamente la primacía romana —resaltada por Dámaso— al enviar las actas a Roma *sub Damaso papa* ⁵⁴. Esta actitud era

51 Cf. Palanque, o. c., 72, y Apéndice II-33, 460, y III-13, 502/3.

52 Éste se reunió en mayo del 381, con la presencia de 150 obispos de la *pars orientalis*, con excepción de Egipto y de los latinos; duró hasta septiembre. De hecho fue un concilio oriental, aunque luego aceptado como ecuménico (el II°); aprobó formalmente el *nicaenum* o credo de Nicea y en el canon 11 anatemizó todas las herejías que entonces pululaban al disponer «no rechazar la fe de los 318 Padres reunidos en Nicea de Bitinia, sino que permanezca firme y anatemizar toda herejía, y en particular la de los eunomianos o anomeos, la de los arrianos o eudoxianos, y la de los semiarrianos o pneumáticos, la de los sabelianos, marcelianos, la de los fotinianos y la de los apolinaristas» (cf. Denzinger, *El magisterio de la Iglesia*, Barcelona, Herder, 1963).

53 Cf. nuestro *Roma. El mito político*, Buenos Aires, Ciudad Argentina, 1997, espec. 337/8.

54 Cf. Palanque-Bardy-Labriolle, o. c., 283, nota 6.

coincidente con la prédica de Ambrosio «sobre la Iglesia romana *totius orbis caput*, sobre la fe de los apóstoles cuyo depósito conserva, sobre la obligación por parte de los obispos católicos de estar de acuerdo con ella, *cum romana Ecclesia convenire*, sobre las *communione iura*...»⁵⁵. A él pertenece la expresión «*ubi Petrus ibi Ecclesia, ubi Ecclesia ibi nulla mors sed vita aeterna*» (*Enarr. in Ps.* XL, 30). También escribió en cierta ocasión que «*la Iglesia de Roma está a la cabeza de todo el mundo romano*» (Epist. XI).

A su vez el concilio (sínodo) de Aquileya fue formalmente convocado el 3 de septiembre del 381 —recién terminado el de Constantinopla⁵⁶— por decreto del emperador «occidental» y significó la «liquidación» del arrianismo. «Que Ambrosio haya dirigido la voluntad imperial es fácil entenderlo del hecho mismo que él fue el alma de la reunión. Logró sobretodo una reunión de pocos fieles obispos... Voluntariamente habría ignorado a los orientales siempre prontos a sembrar discordias, por la incontenible manía de polémicas»⁵⁷. El sínodo citó a los obispos arrianos Palladios de Ratiaria (hoy Arcer, en Bulgaria) y Secundiano de Singidunum (hoy Belgrado), quienes fueron condenados por los treinta y cinco obispos presentes. Asimismo condenó al insumiso Julian Valens de Milán y a los ursinianos que seguían cuestionando al obispo Dámaso de Roma⁵⁸.

Las decisiones de Aquileya eran en la práctica «una apelación al brazo secular», coincidente con la tesis que sostuvieran formalmente en esos años los obispos Dámaso de Roma y Ambrosio de Milán. En ellas quedaba claro que «la Iglesia invoca el brazo secular, esto es, quiere que el estado haga cumplir sus disposiciones, pero reivindica su libertad espiritual frente al estado»⁵⁹.

El emperador abandonó la asamblea después del 8 de mayo y regresó a Milán —entonces su sede—, donde recibió de parte de Ambrosio varias cartas, informándole las disposiciones sinodales. En una de ellas (la llamada Carta X) —formalmente dirigida a los emperadores Graciano, Valentiniano y Teodosio— acompañaba las actas señalando que todo lo aprobado había

55 Batiffol, o. c., 30.

56 Palanque no duda que los concilios de Aquileya y Constantinopla se realizaron simultáneamente (mayo-junio del 381); según Stein, el de Constantinopla terminó el 9 de julio del 381 y el de Aquileya comenzó el 3 de setiembre del mismo año. Cf. Stein, o. c., I, 199.

57 A. Saba, *L'opera politica di sant'Ambrogio*, en *Sant'Ambrogio nel XVI centenario della nascita*, Milano, Vita e Pensiero, 1995, vol. XVIII, 543.

58 Sabemos que Palladios publicó un violento libelo *De fide* contra el obispo de Milán —en el 382 o 384— donde hablaba de *conspiratio* y de *conventiculum* al referirse al concilio (Palanque, o. c., 83) y demuestra claramente «que Dámaso no estaba desinteresado por el concilio de Aquileya, que había escrito tres cartas a Ambrosio, nueva señal del intento de unión entre Milán y Roma, y que Ambrosio mismo había llevado esas tres cartas al concilio, convirtiéndose así, asegura Palladius, en el servidor del obispo de Roma» (Batiffol, o. c., 27).

59 Parelli, *San Ambrogio*..., 272.

sido «*en armonía con las deliberaciones del concilio de Nicea*» (Epist. X, 3) y solicitaba la intervención del poder público al afirmar: «*Nosotros nos dirigimos a vuestro espíritu de fe, como a vuestra gloria, para que, por respeto hacia el Autor de vuestro poder, expidas las instrucciones a las autoridades competentes, a fin de apartar a estos impíos de sus iglesias y hacer reemplazar a los condenados por buenos obispos que instalarán nuestros delegados*» (Epist. X, 8). Graciano ratificó las disposiciones de Aquileya garantizando la intervención «policial» para deponer a los obispos recalcitrantes, según lo establecía el rescripto *Ordinarium* del 378 destinado a hacer respetar las sentencias de un Concilio. «Graciano, en definitiva, no hace más que dar ejecución a las decisiones de la Iglesia. El inicio de la política del brazo secular es invocada por la Iglesia y actuada con plena fidelidad por el Príncipe»⁶⁰.

En la carta XI se refiere a los disturbios en la diócesis romana y trata al diácono Ursino de «*individuo sin escrúpulos*» (XI, 2), pide a los emperadores «*no permitir que fuesen turbadas la Iglesia de Roma, cabeza de todo el mundo romano, y la sacrosanta fe de los Apóstoles...*» (XI, 4) y concluye: «*Nosotros pedimos, además, concedas ya ahora tanto al pueblo romano —que después de la relación del prefecto permanece en la incertidumbre— tanto a nuestros obispos la tranquilidad, decre-tando la destitución de aquel individuo sin pudor...*» (XI, 6).

Los informes redactados por el obispo se completan con la carta XII, en la que se felicita que «*todas las Iglesias de Dios, sobretudo en Oriente, han sido restituídas a los católicos*»⁶¹. Allí fija por escrito algunas de sus posiciones respecto al poder como, por ejemplo, cuando —siguiendo una antiquísima tradición cristiana— remarca las oraciones por los emperadores al escribir: «*Pero todavía, si no podemos exponer en palabras vuestro beneficio, deseamos compensarlas con las oraciones del Concilio; también, en alguna iglesia singularmente, celebramos estos días ante el rostro de Dios ritos diurnos y nocturnos por vuestro Imperio; todavía, reunidos todos juntos —oficio éste que, a nuestro juicio, es indudablemente más bello—, damos gracias a nuestro Dios omnipotente por el Imperio, por la tranquilidad y por vuestra salvación, porque por vuestro mérito ha sido restablecida la paz y la concordia*» (XII, 2). Asimismo resalta que «*en todos los países y en todas las regiones, desde las montañas de Tracia al Océano, la comunión de los fieles resulta única e incontaminada. Hemos sabido prontamente, en verdad con sumo gozo y alegría, que en las regiones orientales —expulsados los arrianos que se habían apropiado de las iglesias por la*

60 B. Biondi, 'L'influenza di sant'Ambrogio sulla legislazione religiosa del suo tempo', en *Sant'Ambrogio nel XVI Centenario della Nascita*, Milano, Vita e Pensiero, 1995, vol. XVIII, 366/7.

61 Se refiere al edicto de Teodosio del 10 de junio del 381; *Cod. Theod.* XVI, 5, 6.

violencia— los sacros templos de Dios son frecuentados sólo por católicos» (XII, 3), aunque reconoce: «... sentimos que entre los mismos católicos existen frecuentes disenciones y una discordia sin tregua...» (XII, 4).

A la vez reitera el papel que le cabe al emperador como defensor de la verdadera Iglesia ⁶² aun para convocar los concilios y garantizar los traslados de los obispos. «En el hecho de que el emperador convoca concilios y provee a la ejecución de las relativas deliberaciones Ambrosio no encuentra una intolerable invasión en el campo de la Iglesia, sino básicamente una intervención laudable en un emperador cristiano, en cuanto los obispos mismos son constituidos intérpretes de la fe. Y es así que Ambrosio agradece al emperador porque por su obra *fides et concordia est restituta*...» ⁶³.

El obispo de Milán todavía escribió otras dos cartas vinculadas al sínodo de Aquileya; la XIII, donde refiriéndose a las diferencias en las sedes orientales —especialmente la de Antioquía— señala: «*Nosotros reivindicamos la precedencia en el examen de la cuestión, pero sabemos que deberá haber una coparticipación en el juicio común*» (XIII, 4) y la XIV, donde se justifica por buscar la reconciliación con la Iglesia oriental, resaltando al emperador Teodosio «*porque tu Imperio obtuvo además la gloria de haber restituido manifestamente la unidad a la Iglesia occidental de la misma manera que a la oriental*...» (XIV, 1).

Convencido de la necesidad de generalizar las decisiones de Aquileya y deseoso de contener la excesiva intromisión del emperador oriental en las cuestiones eclesiásticas, el obispo Dámaso de Roma —firme defensor de la *sedes apostolica*, calmadas las disenciones internas con los ursinianos— resolvió convocar —con apoyo de Graciano— un concilio ecuménico a realizarse en la propia Roma ⁶⁴. Ahora fueron los obispos orientales quienes se negaron a trasladarse a Roma, con la excepción de dos observadores, mostrando de este modo la gravedad de las disidencias «jurisdiccionales» entre las distintas sedes episcopales. Ambrosio refleja claramente la sensación que se vive al escribir: «*Ha quedado rota la comunidad entre Oriente y Occidente*» (Epist. XIV, 1), a la vez que se queja de haberse omitido «*el arbitraje de la Iglesia romana, de Italia y de todo el Occidente*» (Epist. XIII, 4).

A fines del 382 Graciano regresó a Milán de una campaña militar en el Danubio, a la vez que Ambrosio volvía del concilio romano y al reencon-

⁶² Epist. XII, 5. Cf. Epist. X, 1-2 y 8 y 11.

⁶³ Epist. XII, 6. Biondi, o. c., 369.

⁶⁴ Palanque narra que Dámaso justificó su ausencia en Aquileya, basándose en las agitaciones cismáticas del eunuco Pascasio, un emisario de Ursino en Roma, aunque sospechemos divergencias entre Roma y Milán. De todos modos, Ambrosio hizo aprobar en Aquileya un pedido al poder imperial para expulsar a los ursinianos de Roma.

trarse parecen haber acordado retirar del Senado el altar de la Victoria y quitar las exenciones e inmunidades financieras a los colegios sacerdotales y a las vestales⁶⁵.

Paralelamente —según nos refiere el historiador Zósimo⁶⁶— el emperador resolvió renunciar al título de pontífice (*Pontifex Maximus*)⁶⁷. «La renuncia al pontificado que fue asumida por los emperadores desde tiempos de Augusto, encierra un profundo pensamiento político y jurídico. Esa potestad del emperador en temas de religión, que deriva del título del emperador como supremo sacerdote, había venido a menos; ello determina la separación de la potestad religiosa de la imperial, y también la completa ruptura con la tradición pagana. El emperador conserva la suma de la autoridad terrena, y en esta esfera de actividad puede también legislar en materia religiosa, pero como príncipe, no porque esté revestido de autoridad religiosa alguna. Distinta es la potestad religiosa de la potestad terrena, sólo ésta y no aquella compete al emperador»⁶⁸.

Pero así la relación *imperium* y *sacerdotium*, unida por Augusto, separada en los orígenes del cristianismo, reaproximada por el obispo neo-platónico Eusebio de Cesarea en tiempos de Constantino, delimitada por Ambrosio y Agustín, se prepara —a través de la teoría gelasiana de las «dos espadas» y el «agustinismo político»— para los combates que conducirán a la querrela de las investiduras.

En cuanto al mencionado *affaire* del altar de la Victoria (*Niké*)⁶⁹, el emperador Graciano dispuso fuera nuevamente retirada del Sena-

65 Cf. Paredi, *San Ambrogio...*, 285/6.

66 *Nueva historia* IV, 36, 5.

67 Según Cameron, Graciano, en el 367, a instancia de Valentiniano, aceptó el título y fue recién en 383 que lo repudió con motivo de la anómala situación en que se encontraban los paganos para con él (cf. A. Cameron, 'Gratian's repudiation of the pontifical robe', en *JRS* LVIII, 1968, 96/102). Teodosio fue el primer emperador que no usó el título de gran pontífice.

68 Biondi, o. c., 411.

69 Recordemos que después de la victoria de *Actium* y en el contexto de su proyecto político-ideológico (como símbolo de la religión estatal a Roma: *Victoria Augustorum*, *Aeternitas Imperii* o *Roma aeterna* como símbolo del *princeps imperator*, *victor e invictus*), Augusto, en el 31 a. C., trajo una estatua de *Nike* de Tarento, dedicó el ara de la Victoria el 28 de agosto y la hizo colocar el 29 de agosto del 29 a. C. en la *Curia Iulia* para presidir las reuniones del Senado, cuyos representantes le rendían culto prendiendo un grano de incienso al entrar a la sala en cada sesión y «todos los años, el 3 del mes de enero, se hacían votos solemnes por la salud del emperador y la prosperidad del imperio». «La diosa —toda de oro macizo—, de aspecto varonil y con las alas extendidas, como protegiendo a la augusta asamblea senatorial— fue una de las divinidades más queridas del pueblo romano» (A. Vega, 'Aurelio Prudencio. Capítulos de un libro', en *CD*, III, 1947, 423). Sobre la teología política implícita, véase nuestro citado: *Roma. El mito político* —con bibliografía detallada— y también A. D'Ors, 'Tres temas de la guerra antigua', en *Arbor* 20, VII, marzo-abril 1947, 188/202; J. Sheridan, 'The altar of Victory. Paganism's last battle', en *AC*, 1966, XXXV, 186/206.

do⁷⁰, demostrando así públicamente en la propia Roma que abandonaba la política «tolerante» en materia religiosa de su padre Valentiniano I. La medida estuvo acompañada por la supresión de los subsidios a los colegios sacerdotales. El acontecimiento motivó la reacción de los senadores, quienes enviaron una delegación ante el emperador presidida por Simmaco (*Quintus Aurelius Symmachus*), quien protestó airadamente. Enterado el obispo Dámaso encomendó a Ambrosio asumir la defensa de los senadores cristianos —que se sentían agraviados por la presencia de la estatua y las ceremonias anexas—. El obispo logró que el emperador no modificara su decisión, pero la aristocracia senatorial no cristiana volverá sobre el tema al año siguiente, a la muerte de Graciano.

Pero la fluida relación de Graciano con Ambrosio se vio bruscamente interrumpida a principios del 383 con motivo de la sublevación del hispano Máximo (*Quintus Aurelius Maximus*), proclamado emperador por sus legiones en Bretaña. La extensión de la rebelión obligó al obispo a abandonar Milán, mientras que el emperador partió en campaña a las Galias y llegó a Lyon, donde fue muerto el 25 de agosto.

Producida la muerte de éste, su segunda esposa (Justina) —preocupada por las aspiraciones hegemónicas del sublevado sobre la península itálica, quien exigía que el *princeps puer* Valentiniano II, de sólo catorce años de edad, se dirigiese a Tréveris, instalándose junto a él para una especie de tutela como la que ejerciera Graciano y el control de la Iliria— viajó a Milán para colocar a su hijo bajo la tutela del «poderoso» obispo, a quien consideraba capaz de influir sobre el rebelde⁷¹.

Probablemente por todas estas razones la corte de su ahora «pupilo» resolvió encomendar al obispo una misión diplomática. Ambrosio partió para Tréveris en septiembre-octubre del 383 para averiguar los propósitos de Máximo y calmar sus ánimos. «Ambrosio acepta por fidelidad a la dinastía, por patriotismo, por interés por su prestigio y el reconocimiento que le valdrá el suceso para asumir luego otras responsabilidades políticas»⁷². Resulta importante destacar que es la primera misión política asumida por un obispo y nos anticipa el nuevo papel que comenzarán a desempeñar los eclesiásticos en el Imperio.

70 Fue el emperador «arriano» Constancio II, durante su visita a Roma en abril-mayo del 357 para festejar su victoria sobre Magnencio, quien la retiró por primera vez porque profesaba otra fe, según atestigua también Ambrosio (Epist. XVIII, 32), siendo reubicada por Juliano.

71 Cabe observar que «la corte imperial actúa con finísima diplomacia. Justina, que gobernaba por su hijo, era arriana y muchos de la corte también paganos o filo-priscilianos. Máximo se presentaba como ferviente católico y fomentaba todo el descontento del partido ortodoxo» (Saba, o. c., 549).

72 *Obitu Valentiniani* XXVIII. F. Paschoud, *Roma aeterna*, Institut Suisse de Roma, 1967, 193.

En el viaje se cruzó con Víctor, el hijo de Máximo, quien viajaba rumbo a Milán. Aunque Ambrosio explicó al rebelado que el emperador y su madre no podían viajar en pleno invierno, su misión no fue nada fácil y Máximo —más desconfiado de lo que pretende la historiografía moderna⁷³— le retuvo hasta el regreso de su hijo desde Milán con nuevos delegados imperiales⁷⁴. De todos modos no puede desmentirse que Máximo hubiese sacado la impresión que Valentiniano acudiría realmente a Tréveris en primavera.

Para algunos autores «la misión llegó a un acuerdo en el que Máximo obtuvo la prefectura gálica (dejando a Valentiniano II la italiana)»⁷⁵, concretando, a instancias de Teodosio, una paz (transitoria) por la que reconocían el carácter imperial al «usurpador», mientras que éste prometía no pasar los Alpes⁷⁶. Así Justina pudo asumir la gobernación de la prefectura central (*Ilyricum*), mientras que Máximo fue formalmente reconocido Augusto e instalado en Tréveris, comenzando las disputas con Teodosio por la tutela del *puer* Valentiniano.

De todas maneras el resultado de la misión de Ambrosio no queda suficientemente claro, pese a sus propias explicaciones en la carta XXIV, por la que sabemos que, sin hacer explícitamente promesas falsas, Ambrosio consiguió ocultar a Máximo las verdaderas intenciones de Justina (no efectuar el viaje). En dicha carta justificaba su actitud «*en favor de un muchacho indefenso y huérfano*», preguntándose: «*¿En qué te he engañado? Yo que, apenas llegado, porque decían que Valentiniano debía venir a ti como un hijo al padre, te respondí que no era oportuno que, en pleno invierno, un joven con su madre viuda atravesaran los Alpes y, ¿sin la madre, se habría debido exponer a riesgos de un viaje tan peligroso en una situación tan incierta? Me fue encomendada una embajada para tratar de la paz, no el encargo de prometer su arribo...la aspiración de ambas partes coincidían respecto*

73 Víctor dirá luego que el obispo le mintió para ganar tiempo y permitir fortificar los pasos de los Alpes (cf. Piganiol, o. c., 241/2).

74 Cf. Paredi, *Vita...*, 45.

75 Mazzarino, o. c., 54/5.

76 Zosimo, IV, 137. «Mientras tanto —el *magister militum*—, Bauton no quería que Tréveris absorbiera a Milán. Ambos bandos hicieron uso de tribus bárbaras para molestar al otro. Máximo trató de inmovilizar a Bauton instigando una invasión de Recia por los iutungos. Bauton movió a los hunos y los alanos a atacar a los alamanes y perseguirlos, llevándolos tan cerca del Rhin que Máximo tuviera que quedarse protegiendo la frontera, imposibilitado para avanzar hacia el norte de Italia. En cualquier caso, su hermano Marcelino, que al parecer había desempeñado algún cargo en Italia bajo Graciano, había sido retenido en Milán como rehén. De manera que Máximo perdió su oportunidad y algún tiempo después, en 384, tuvo que contentarse con hacer un pacto con Teodosio comprometiéndose a dejar al joven Valentiniano la posesión de Italia, la Iliria occidental y el norte de África. Estas concesiones fueron probablemente impuestas por Teodosio, que en el verano del 384 (cf. Temistio, Or. XVIII) envió una legación a Valentiniano II.

a la paz, no en cuanto a la venida del emperador, que no era oportuno se moviera...» (XXIV, 7).

Cabe observar que a partir del 381 encontramos en el palacio de Milán una serie de cortesanos oportunistas, la mayoría de origen ilirio —que llegaron en una considerable migración de pobladores de los Balcanes, de religión arriana, ocurrida en consecuencia del desastre de Adrianópolis— como el eunuco Callígono y Euthymio, que lentamente irán reemplazando a los «oficiales godos»⁷⁷. En el 384 Justina hizo nombrar prefecto de la urbe romana a Simmaco, con la intención de obtener el apoyo de la aristocracia romana, a la vez que, con la ayuda armada del bárbaro Bautón, consolidaba el auxilio de los arrianos (en su mayoría soldados godos), quienes organizaron una comunidad a su alrededor.

En ese contexto —como señalamos precedentemente— en septiembre del 384 se reprodujo el *affaire* del altar de la Victoria. Cuando una mala cosecha de trigo provocó una hambruna en toda la península itálica, ésta fue considerada como «venganza de los dioses», mientras que el asesinato de Graciano por el sublevado Máximo fue un buen argumento de que éste, por su actitud «herética», había perdido el apoyo de la divinidad («la cólera de Dios»).

Simmaco, *princeps senatus* y entonces prefecto de la urbe, presentó una relación⁷⁸ en el consistorio imperial del joven Valentiniano II. En ella el magistrado romano defendió la tradición en términos tan significativos como éstos: «Imaginemos que Roma ahora se hace presente y que os habla en estos términos: “*Príncipes óptimos, Padres de la Patria, reverenciad mis años, a los cuales me condujo una piadosa religión. Me mantendré en mis ceremonias ancestrales, y no me arrepiento de ellos. Viviré según mis costumbres, puesto que soy libre. Este culto pondrá de nuevo a todo el mundo bajo mis leyes. Fueron estas ceremonias sagradas las que alejaron a Aníbal; a los senones del Capitolio. ¿Acaso fui salvada para ser criticada en mi vejez? Ya veré yo qué es lo que se intenta enseñarme; de todos modos, toda enmienda es tardía y reprobable, en la vejez. Por tanto, os pedimos paz para los dioses patrios, paz para los dioses nacionales. Es justo que aquello que todos veneran sea considerado uno. Contemplamos los mismos astros; el cielo es común; el mismo mundo nos envuelve. ¿Qué importancia tiene con qué pensamientos cada uno busca la verdad? No es posible llegar a tan gran misterio por un solo camino*”» (3).

⁷⁷ Cf. Palanque, o. c., 142.

⁷⁸ La *relatio tertia* o *relatio de ara Victoriae* contenida en el libro X de sus *Epistulae*, que conservamos.

Enterado el obispo Ambrosio de esta presentación de Simmaco asumió —nuevamente— la defensa del cristianismo, promoviendo «el último gran debate ideológico entre paganismo y cristianismo», provocado por la acusación de ser los cristianos la causa de la decadencia del Imperio romano. El mismo argumento motivó que el obispo Agustín de Hipona iniciara la escritura de su célebre obra: *La Ciudad de Dios*.

Entretanto Ambrosio —con conocimiento y anuencia del obispo Dámaso de Roma⁷⁹— entró en la liza mediante tres epístolas sucesivas⁸⁰.

En primer lugar, dirigió una breve pero quejosa carta al emperador Valentiniano II (la XVII), aduciendo que se trataba de un argumento de competencia del obispo (*«Caso religioso, como obispo litigo»*; Epist. XVII, 13), obtuvo de la cancillería imperial una copia de la *relatio*. «Estas palabras son una declaración del derecho que el obispo tiene de ser oído en un affaire de religión. El príncipe en conocimiento, debe guardar el orden público que tiene la misión de asegurar, pero cuando la religión está en causa, el obispo tiene el derecho de ser oído»⁸¹.

En dicha carta escribe: *«Porque tú, emperador cristianísimo, has demostrado tu fe al verdadero Dios, como tu celo por la misma fe, tu prudencia y tu piedad, me maravillo que algunos hayan podido esperar que tu debas restaurar con tu orden los altares sacros de los paganos y proveer también los medios para que se cumplan sacrílegos sacrificios»* (XVII, 3). Y le reclama: *«Pero una decisión similar (restaurar los altares paganos) no puede ser adoptada sin cometer un sacrilegio. Por eso te pido que no decidas ni establezcas nada en tal sentido, ni publiques un decreto de este tenor»* (XVII, 10). En otro párrafo le «sugiere» claramente que consulte a Teodosio: *«Por eso, en el recuerdo del encargo recientemente recibido, me dirijo nuevamente a tu fe, vuelvo sobre tu ánimo, para que no decidas responder afirmativamente al requerimiento de los paganos, bajo pena de cometer un sacrilegio de suscribir tal respuesta. Al menos, pide consejo al padre de tu piedad, al emperador Teodosio, que está acostumbrado a ser consultado sobre casi todas las cuestiones de cierta importancia. Nada es más importante que la religión, nada más elevado que la fe. Si fuese una causa civil, a la parte adversaria se le reservaría el derecho de replicar. La causa atañe a la religión: como obispo me constituyo en el juicio: Que se me dé una copia de la presentación, a fin que también yo pueda replicar con mayor competencia, y*

79 Cf. Epist. XVII, 12.

80 Para las fechas de las cartas, cf. Palanque, o. c., Apéndice II-2, 467/8.

81 Batiffol, o. c., 57.

así el padre de tu Clemencia, consultado sobre la entera cuestión, se digne responder...» (XVII, 12-13). Se queja que ha sido «abrogada su orden» (15) y concluye: «En consecuencia, porque te informé bien, emperador, que se tome una tal decisión resulta ofensivo sobre todo a Dios, después a tu padre y a tu hermano, te pido comprendas que cuanto bagas podrá favorecer, ante Dios, tu eterna salvación» (XVII, 17).

El material recibido de la corte le había permitido escribir, de su propio puño, un memorial de respuesta al pedido del prefecto del pretorio⁸². El texto remarca algunos de los principios fundamentales del ideario político del obispo de Milán.

En esta segunda carta (la XVIII), al referirse a las críticas en defensa de la tradición, escribe: «¿De qué sirve ensangrentarme cada día con el estéril sacrificio de tantos rebaños? No en las entrañas de las víctimas, sino en el valor de los guerreros, se encuentra la victoria... ¿Por qué recordarme sin cesar las creencias de nuestros padres? Odio el culto de Nerón. Lamento mis errores pasados; no me avergüenzo de cambiar en mi vejez, al par que el mundo entero. No hay vergüenza en pasarse a un partido mejor; nunca es demasiado tarde para aprender»⁸³, agregando: «No protegieron a Roma los dioses, sino los ejércitos valerosos; es error creer que mucho caminos conducen a Dios, después que los cristianos recibieron la verdad de la boca de Dios»⁸⁴.

En cuanto al altar de la Victoria «el argumento decisivo se contenía en la frase que formulaba el principio de la representación: «Mientras todos los hombres sujetos al dominio romano os sirven ("militare") a vosotros los emperadores y príncipes de la tierra, vosotros a su vez servís al Dios omnipotente y a la santa Fe»⁸⁵.

Atendiendo la demanda de Ambrosio (Epist. XVII, 10) el emperador denegó el pedido⁸⁶.

Como señala un autor se trataba del enfrentamiento de dos corrientes opuestas; Simmaco representaba el pasado y Ambrosio el futuro⁸⁷ y obviamente triunfó éste. «Ambrosio logra dos victorias en una, impone a Valentiniano II el reconocimiento del principio que el emperador cristiano no es más el árbitro soberano *in causa religionis*, y hace comprender a la elite

82 Epist. XVIII.

83 Cit. G. Boissier, *El fin del paganismo*, Madrid, Jorro, 1908, II, 298.

84 Cit. J. Vogt, *La decadencia de Roma*, Madrid, Guadarrama, 1968, 207.

85 Ambrosio, XVII, 1. cit. E. Voegelin, *Nueva ciencia de la política*, Madrid, Rialp, 1968, 134.

86 La estatua volverá recién bajo Eugenio en 393 y fue definitivamente retirada por ley del 408 (Cód. Theod. XVI, 10, 19).

87 Paredi, *Vita...*, 49.

más patricia y más cultivada, que quedaba atada al viejo culto, que el fin del paganismo estaba consumado»⁸⁸.

Pero pese al aparente éxito de su misión diplomática el retorno del obispo a Milán no fue feliz, por las permanentes discordias de Máximo que deseaba tutelar al joven Valentiniano (Epist. XX, 23) e interferir en las cuestiones itálicas (Coll. Avell. 39/40); discordias fomentadas por los recelos de la «corte arriana» contra el obispo católico y agravadas por las permanentes «intromisiones» de Ambrosio en las cuestiones públicas, como el tema del altar de la Victoria.

Los francos conservaban su poder alrededor de Justina; a fines del 384 había sido asociado como *magister militum* otro franco —Rumorido— y el 11 de enero del 385 asumió el consulado el *comes* y *magister militum* Bautón —el «hombre fuerte»— en un acto en presencia del joven emperador y cuyo discurso fue pronunciado por el entonces maniqueo Agustín de Tagaste⁸⁹. Pero Bautón murió ese mismo año, favoreciendo así el ascenso de los consejeros ilirios arrianos. La tensión reinante se agravó con la llegada del obispo Auxencio (*Auxentius*)⁹⁰, quien llevó a Justina a definir su posición religiosa favorable al arrianismo e inclinar al joven emperador a su favor, repitiendo sus intentos de obtener una basílica para los arrianos, frustrados apenas arribada a Milán en el 378.

A comienzos del 385⁹¹ Ambrosio fue «invitado» en nombre del emperador a entregar una basílica para el culto arriano⁹². El obispo se negó y fue convocado a un consistorio imperial donde se discutió vehementemente la cuestión. La población (*populus*) de Milán, prevenida por su obispo o autoconvocada, se congregó airada ante el palacio y temerosa de derramamiento de sangre, la Corte abandonó su pretensión, mientras el obispo era llamado para calmar a sus partidarios. Pero para Justina la capitulación era una ofensa y no podía permitir la «tiranía» del obispo: sólo esperaba otra oportunidad más propicia para el desquite.

Preocupado por la esperada reacción imperial Ambrosio consideró prudente alejarse de Milán por un tiempo y se trasladó a Venecia; allí permaneció cinco meses mientras la corte se trasladaba a Aquileya. A su regreso se encontró con la «venganza imperial».

88 Batiffol, o. c., 57.

89 Según Paredi, *San Ambrogio...*, 339/40.

90 El chambelán Mercurino —antes de adoptar el nombre del antiguo obispo milanés— había sido expulsado por Teodosio de su diócesis de Durostorum en Silistria, en 384; sede a la que había llegado como discípulo del obispo arriano Ulfilas, que convirtiera a los godos.

91 Según Palanque, estando ausente Valentiniano (o. c., 511).

92 Se calcula fue la Portiana, «de la puerta» o extra-muros (hoy San Vittore al Corpo), porque no se permitía el culto arriano dentro de la ciudad.

Justina, en un acceso de ira ⁹³ encargó al *magister memoriae* Benevolo redactar una ley que confirmase la profesión de fe de Rímini. Dicha ley, promulgada el 23 de enero del 386 (*Cod. Theod.* XVI, 1, 4), al regresar Valentiniano II a Milán, dirigida al prefecto del pretorio *Eusignius*, otorgaba la libertad de cultos a los seguidores de la fe de Rímini, confirmada en el concilio de Constantinopla del 360 y la interdicción bajo pena de muerte a quienes se opusieran a la ejecución de esta ley ⁹⁴ tratados como rebeldes (*seditionis auctores pacisque turbatae ecclesiae*). Según un historiador contemporáneo, Justina forzó a los obispos a aceptar las disposiciones del concilio «arriano» de Rímini, llevando adelante su enfrentamiento contra Ambrosio ⁹⁵.

Esta decisión imperial motivó la renuncia del cristiano Benevolo, alegando que prefería perder una promoción que vivir toda su vida en la impiedad ⁹⁶. Su actitud debe considerarse muy importante en la medida que «la objeción de conciencia de parte de un funcionario encargado de redactar las actas imperiales era cosa nueva en el mundo romano, donde se consideraba la *lex* como expresión indiscutida de la *autoritas* del príncipe» ⁹⁷.

A la nueva ley se agregaba la reiteración del pedido por la entrega de una basílica, ahora «legitimada». La corte, temerosa de ocuparla por la fuerza, esperaba que el obispo la entregase, pero éste —en cambio— convocó a sus obispos sufragáneos y al clero de la diócesis para conseguir apoyo. En medio de la reunión, ese mismo 29 de marzo por la tarde, se presentó el tribuno Dalmacio —un legado imperial— sugiriendo un arbitraje entre ambas «partes eclesiásticas» ante un consistorio imperial, esperando que ante una demanda de Auxencio, hubiese un pronunciamiento imperial favorable a los arrianos. Pero Ambrosio, amparado en la legislación ya citada de Valentiniano I sobre la inmunidad eclesiástica ⁹⁸ y con la experiencia del consistorio del año anterior, se negó a asistir ante un tribunal civil de arbitraje que implicaba, además, discutir con un obispo arriano ante árbitros laicos o incluso ante un emperador adolescente que era sólo un catecúmeno ⁹⁹.

93 Según narra Sozomeno, *Historia Eclesiástica* 7, 13.

94 Cabe recordar que la decisión de los obispos en Rímini (del año 359) fue considerada «ortodoxa» durante mucho tiempo. El propio Ambrosio afirmaba en el *De fide* que «reafirmó la fe de Nicea, condenando la herejía arriana» (cf. *Ep.* XX, 15); aunque ésta tuvo una *correctio* considerada ambigua y que se prestó a una posterior interpretación arriana.

95 Cf. Rufino, *Storia della Chiesa*, Roma, Città Nuova, 1986, II, 15.

96 Rufino, XI, 16; Sozomeno, VII, 13, 5/7.

97 L. De Giovanni, *Il libro XVI del codice teodosiano*, Napoli, M. D'Auria, 1985, 38.

98 En ella se decretaba que «en materia de fe o de disciplina eclesiástica, el juez no debía ser de dignidad inferior o de calidad diferente»; Ambrosio interpretaba correctamente que si un obispo era acusado por su conducta moral, debía ser juzgado también por los obispos (*Epist.* XXI, 2) (cf. *C. Theod.* XVI, 2, 20; *Epist.* XVIII, 13; Palanque, *o. c.*, 374).

99 *Epist.* XXI. Cf. Batiffol, *o. c.*, 60/1.

Al negarse el obispo a comparecer, Dalmacio sugirió que si abandonaba la ciudad no sería molestado. Ambrosio contestó —ese mismo mes— mediante una enérgica carta al emperador Valentiniano (Epist. XXI) notificándose y negando la capacidad de ser juzgado en un consistorio imperial, al destacar el principio que *«los obispos sólo pueden ser juzgados por obispos»* y aclarar que *«el emperador, en cambio, está dentro de la Iglesia, no sobre la Iglesia: un buen emperador requiere la ayuda de la Iglesia, no la rechaza. Todo esto, así como lo decimos con humildad, así lo exponemos con firmeza...»* (XXI a, 36), por lo que no podía juzgar sobre los obispos, si bien éstos, como tales, si podían juzgarle a él ya que *«en materia de fe, los laicos deben ser juzgados por los obispos»* (XXI, 4). «Esto no se había permitido todavía ningún jerarca frente al soberano»¹⁰⁰. A su vez le aclaraba que un catecúmeno no puede olvidar los derechos de los obispos (XXI, 4). Finalmente se quejaba: *«¿Cuánto he sentido, clementísimo emperador, que en una causa de fe los laicos hayan juzgado a un obispo?...»* (XXI, 4) y le recordaba: *«... no creerás, en efecto, que tus leyes están sobre la ley de Dios...»* (XXI, 10).

A su vez, en la citada carta, resaltaba algunos principios básicos en estos términos: *«... ¿A dónde iríamos a parar si el obispo hubiera de ser adoctrinado por los laicos? ¡Estaría bonito que el laico predicara; que los obispos pudieran y debieran aprender de los civiles! Al menos sería cosa nunca leída en las sagradas Escrituras y en las actas de los tiempos pasados el que, en asuntos de la fe —intencionalmente digo, en asuntos de la fe—, no fueran siempre los obispos los que juzguen a los emperadores. Nunca se ha visto lo contrario... Vuestro padre, que por la gracia divina llegó a los años maduros de su vida, ha dicho: “No es de mi incumbencia definir cuestiones jurídicas entre obispos”. Vuestro padre era bautizado en Cristo, pero se consideró inhábil e incapaz de sobrellevar semejante responsabilidad. Vuestra Majestad todavía está en situación de tener que merecer el sacramento del bautismo, y, sin embargo, ya ahora pretende decidir en los problemas de la fe, cuando todavía no tiene conocimiento de los misterios de la misma... Dejo también constancia de que vuestro padre prometió la tranquilidad para los tiempos futuros, si el elegido aceptaba la consagración episcopal. Dando fe a esta palabra acepté la elección. Si mi rival está orgulloso por los votos —tan fáciles de obtener— de algunos extraños, ¡adelante!, sea el obispo de la región de donde proceden los que le dan su voto para la dignidad episcopal... Observad bien, emperador, que, con eso, ya renunciáis parcialmente a vuestro precepto. Hay que dar a Dios no retazos, sino el todo; por-*

100 Cf. Palanque, o. c., 160/4.

que yo no puedo aceptar que vuestras leyes estén por encima de las de Dios. La Ley divina nos muestra la senda que hemos de seguir. La ley humana podrá hacer cambiar de opinión a hombres cobardes, pero es incapaz de prescribirnos la fe que hayamos de creer... Tened, pues, benevolamente en cuenta, que no podré asistir a la reunión de vuestro gabinete. Hasta el presente —lo sabéis— no acostumbro a faltar de vuestro lado en esas reuniones y no soy capaz de pelearme con Vos en el palacio; los misterios del palacio, ni los busco, ni los conozco»¹⁰¹.

Respecto a la cuestión de fondo —el pedido de un templo— agregaba: «Cuando me fue propuesto entregar ahora los vasos sacros, di esta respuesta: "Si me piden cualquier cosa mía, dinero, una casa o el oro o la plata, estoy pronto de ofrecer lo que me pertenece, pero no puedo sacar nada del templo de Dios ni entregar aquello que he recibido para custodiarlo, no para darlo a otros..."» (XXI a, 4). «Los fondos de la Iglesia sirven para pagar el tributo; si el emperador lo desea, tiene el poder de reivindicarlos: ninguno de nosotros se opone. La colecta del pueblo puede ser más abundante por los necesidades de los pobres; no provocamos hostilidad en ese campo, que la tomen, si así parece al emperador: no la regalo, pero no se la niego» (XXI a, 33). «El tributo es del César y no debemos negárselo; la iglesia es de Dios, y ciertamente no debe ser asignada al César, porque el templo de Dios no puede retornar a los derechos del César» (XXI a, 35). Más adelante afirmó: «Mi respuesta fue la de un obispo; el emperador hace todo lo que es propio del poder de un emperador. Puede tomar mi vida antes que la fe» (XXI a, 18).

En otra ocasión¹⁰² reitera: «Si ordena "Entrega la basílica", respondo: "No me es lícito entregarla; ni a ti, emperador, útil recibirla. ¿Tú no puedes violar, en nombre de la ley, la casa de un privado, y piensas que puedes apoderarte de la casa de Dios?"». Si aduce el pretexto que al emperador todo es lícito, que él es el patrón de todas las cosas, no es ninguna excusa, respondo: "No asumirás la responsabilidad, emperador, de creer que tienes cualquier derecho soberano sobre las cosas que pertenecen a Dios. No me agrandaré en soberbia, pero, si voy a gobernar más tiempo, será sujeto a Dios; está escrito: 'Dad a Dios los que es de Dios, dad al César lo que es del César'. Al emperador corresponde el palacio, al obispo la iglesia..."» (XX, 19). Observa: «éstos son los hechos, y ojalá fuese el final; pero la palabra del emperador, pleno de

101 Versión texto ampliada en H. Rahner, *La libertad de la Iglesia de Occidente*, Buenos Aires, Desclée, 1949, 130/4.

102 Cabe observar que conocemos más detalles de estos acontecimientos de la Semana Santa del 386 gracias a que Ambrosio los describió a su hermana Marcellina, en la carta XX del 5 de abril del 386.

resentimiento, preanuncia cambios aún más graves. Me llaman tirano, y peor ahora que tirano...» (XX, 27). Finalmente recuerda al emperador: «... Rezamos, Augusto, no combatimos; no tenemos miedo, pero rezamos...» (XX-14), a la vez que se declaraba presto a sufrir el martirio por su Iglesia.

El domingo de Ramos —el 29 de marzo del 386— el obispo milanés pasó al ataque al pronunciar la homilía que se conoce *Contra Auxentium*, denunciando a Auxencio como el inspirador y redactor de la discutida ley¹⁰³, mientras acusaba desde el púlpito a Justina como la nueva «Jezabel» y «Herodías»¹⁰⁴.

En dicho sermón afirmaba detalladamente: «Auxencio, quien, en realidad, tiene el nombre de Mercurinus. Un verdadero monstruo con dos nombres. Para encubrir su sombrío pasado cambió de nombre, llamándose Auxencio: para engañar al pueblo sencillo, como en otro tiempo lo hizo otro obispo arriano que tenía ese nombre. Cambió el nombre, mas no cambió su profesión de herejía. Se ha quitado la piel de lobo, para ponerse otra piel nueva, la de otro lobo; de nada servirá cambiarse el nombre: ya se sabe quién es. Entre los escitas se llama de una manera, aquí de otra, varía los nombres al variar de lugar... Ahora bien, cuando el año pasado estuve en el palacio imperial asistiendo a una deliberación en la que participaron todos los cortesanos y en la que el emperador quiso arrebatarnos una basílica, ¿fui acaso débil dejándome impresionar por el lujo de la corte?, ¿no conservé, por ventura, la dignidad y altura que corresponde a un obispo?, ¿renuncié al mínimo de mis derechos? Que recuerden como el pueblo, lleno de santo celo, acudió a rodear el palacio cuando se hubo apreciado que yo había sido citado allí. Pueden recordar asimismo cómo su inquietud no pudo ser dominada, pues se hallaban todos resueltos a ofrecer sus vidas, cuando el jefe palatino de la guardia personal del emperador trató de atropellarlos con sus tropas por si conseguía dispersarlos. ¿No se me pidió en aquellas circunstancias saliera yo mismo para tranquilizar a la multitud? ¿No acudí a imponer la tranquilidad, a condición de que no se tocara la basílica? Conseguí lo que se me pedía, pero ese gesto del pueblo hacia mi persona me atrajo el disgusto del emperador. También hoy se busca un motivo semejante, para que pueda precipitarse sobre mí la ira del gobernante. En aquella circunstancia tranquilicé al pueblo; pero no pude evitar el incurrir en la desgracia del emperador. Sé muy bien que esta desgracia hay que soportarla pacientemente, pero no temerla... De ningún modo, puesto que si el emperador pide contribuciones, las pagamos gustosos. Las mismas propiedades rurales de la Iglesia pagan tributo. Y si al emperador le entra la tentación de quedarse con nuestras pro-

103 *Contra Auxentium* XVI y XXII, originariamente *Sermo de Basilicis tradendis*] y sugirió que ésta fue impuesta aprovechando la debilidad de Valentiniano II. *Sermo contra Auxentium* 16.

104 Epist. XX, 27, 18.

piedades, no le falta poder para confiscárnoslas. Ninguno de nosotros se opondrá: para los pobres de la comuna puede buscarse socorro en las coleccionadas de mismo pueblo. No hagamos cuestión de estas propiedades: que nos las quiten si el César las ambiciona. Yo no las regalo: pero no me resistiré. Están ávidos del oro que poseemos. Yo les podré decir tranquilamente. Ni oro ni plata he buscado. Pero —alegan— se distribuye demasiado oro entre los pobres: Pues bien, ello no me pesa. Sí, tengo muy ricos tesoros; mis tesoros son los pobres de Cristo: con ellos me he acumulado una gran riqueza... Si Cristo ha sido obediente, tengan bien presente mis adversarios, empeñados en verme en desgracia del emperador, los principios de obediencia que siempre hemos tomado como norma: damos al César lo que es del César, y a Dios lo que es de Dios. Los impuestos corresponden al emperador, no le son negados. La Iglesia pertenece a Dios, y, por tanto, no será entregada al emperador, ya que él no tiene derecho alguno sobre la Iglesia. He hablado con todo respeto ante el emperador. Nadie podrá desmentirme. ¿Qué honra mayor puede tributarse a un emperador que la de llamarle «hijo de la Iglesia»? Al hacerlo así, no se le infiere una ofensa; por el contrario, se le honra. El emperador está dentro de la Iglesia, no por encima de ella. Un buen emperador busca favorecer a la Iglesia, no combatirla. Si grande es la reverencia con que ésto decimos, no será menor la firmeza con que nos mantendremos, por mucho que se nos quiera amenazar con el cuchillo o con la hoguera. Los siervos de Cristo han olvidado lo que es el miedo. Un hombre que ha perdido el miedo, no se doblega ante el terror». En el citado sermón reiteró: «No temáis. Yo no voy a abandonar, no abandonaré la Iglesia. Ciertamente a la violencia no puedo responder con la violencia. Podré lamentarme, llorar, gemir: pero contra las armas, contra los bárbaros, mis armas son las lágrimas. Éstas son las únicas armas de un obispo... El sanguinario Auxencio pretende mi basílica. Pero yo no puedo traicionar la herencia de Cristo, la herencia de mis padres, de mis predecesores en el episcopado. Nosotros damos al César lo que es del César. Pero la Iglesia es de Dios, no del César. Con esto nadie puede acusarme de faltar el respeto al emperador. En cambio ningún honor es mayor que éste: que el emperador pueda decirse hijo de la Iglesia. Porque el emperador forma parte de la Iglesia, está en la Iglesia, no sobre la Iglesia...».

Como podemos apreciar en el *Sermo contra Auxentium*, pronunciado delante de su pueblo, reiteraba los términos de la carta a Valentiniano II. El obispo quería que su feligresía no ignorase nada sobre el conflicto y su táctica consistió en una serie de fogosos sermones para obtener el apoyo del *populus*¹⁰⁵.

105 Cf. *Exp. Luc.* VIII, 57/96.

Los acontecimientos se agravaron en vísperas de la Pascua, cuando el joven y apasionado emperador, disgustado con el rebelde obispo, consideró intolerable la resistencia contra su poder y dispuso que la basílica fuera ocupada por la «fuerza pública», y el domingo de Ramos, mientras Ambrosio enseñaba a los catecúmenos en la basílica nueva, llegaron a informarle que los enviados imperiales habían ocupado la basílica Porciana, desplegando, como símbolo de confiscación, el pendón imperial; el *populus* volvió a soliviantarse dirigiéndose hacia dicha basílica y se renovaron las escenas de violencia, golpearon a un sacerdote arriano y reocuparon el templo, que fue sitiado por las tropas imperiales, mientras el obispo imploraba calma. «La resistencia de Ambrosio se vio vigorosamente apoyada por el gremio de comerciantes de la ciudad, que odiaban cordialmente a los extranjeros arrianos de Pannonia» (Epist. XX, 1) ¹⁰⁶. La corte dispuso sancionar económicamente a los mercaderes e incluso apresar a algunos, agravando la tensión.

Pero cuando el prefecto del pretorio reclamó otra iglesia y ordenó —el 29— que las tropas cercaran la basílica nueva intra-muros, el obispo amenazó con excomulgar a cualquier soldado que obedeciera esa orden, organizando una especie de resistencia pasiva «para rezar y no para luchar», con las basílicas ocupadas, en una forma de «adoración perpetua», predicando «en esta santa cautividad» ¹⁰⁷ y componiendo himnos sacros (cantos antifonarios de salmos) para mantener la fe durante el largo sitio de casi una semana ¹⁰⁸, mientras reiteraba estar dispuesto al martirio.

Presionados por los propios soldados, que se negaban a cumplir las órdenes, el 2 de abril del 386 (jueves santo) la corte desistió de su actitud y el viernes santo retiró las tropas y levantó las multas, dando por terminado el conflicto. Justina capituló y el emperador, apremiado por los oficiales a una reconciliación, se resignó furioso: «Me entregaríais a él atado si Ambrosio os lo ordenara» (Epist. XX, 4, 13, 18, 23, 27) ¹⁰⁹.

¹⁰⁶ H. Chadwick, *Prisciliano de Ávila*, Madrid, Espasa Calpe, 1978, 160/1; más precisamente por el apoyo de gente de distintas extracciones sociales: *pauperes Christi, mercatores y negotiatores* (cf. Mazzarino, o. c., 25).

¹⁰⁷ Agustín, *Confesiones* IX, 7.

¹⁰⁸ Ello le valió ser considerado como «el padre de la himnodia latina». Cf. Agustín, *Confesiones* IX, 6/7 y 14/5.

¹⁰⁹ «Ambrosio forzosamente debe haber informado a Teodosio de las intrigas arrianas de Milán. El augusto del Oriente en estos meses estaba de luto; en el 385 había muerto su hija Pulcheria, de seis años, y poco después también su mujer, la española Aelia Flaccilla. Historiadores veraces señalan como verosímil una intervención de Teodosio. La corte cedió, pero no fue sólo por las pretensiones de un obispo» (Paredi, *San Ambrogio...*, 353). Teodosio aparecerá por Milán recién el 8 de setiembre del 387 (cf. *Cod. Theod.* VI, 28, 4, según Mazzarino, o. c., 76, nota 149).

Entre el 17/19 junio del 386, Ambrosio tuvo una presentimiento e hizo cavar en la zona de los cementerios de Porta Vercellina, en el subsuelo delante de la verja de la capilla cementerial de los santos Nabor y Félix ¹¹⁰, encontrando los cuerpos de dos mártires: Protasio y Gervasio ¹¹¹. Este acontecimiento marca un momento importante en la historia del culto de las reliquias ¹¹².

A comienzos del 386 o en la primavera del 387 ¹¹³ cuando Ambrosio se encontraba enfrentado con la corte de Valentiniano II, especialmente con Justina («el poder detrás del trono») por los citados acontecimientos de la basílica, se le encomendó —a nombre de la Corte «infiltrada de arrianismo»— una segunda misión a Tréveris ante Máximo, «el usurpador católico», portando una misiva del emperador (Epist. XXIV, 2), probable respuesta a la carta *Nisi clementiae* de Máximo, para reclamar el cadáver de Graciano y devolverlo a la familia valentiniana para su entierro ¹¹⁴. Nos llama la atención que hubiera aceptado la nueva embajada y coincidimos con un autor que señala que «si él no se recusó de ser embajador de una corte anticatólica, debemos pensar que esto era fruto exquisito de su lealtad en el resguardo del Estado y de la corte...» ¹¹⁵.

En esta ocasión Máximo, molesto por la experiencia anterior, no se mostró dispuesto a tolerar una embajada que pudiera engañarle nuevamente y tomó los recaudos del caso. Al arribar a Tréveris, Ambrosio —obispo y legado imperial— se encontró con la negativa de una audiencia privada con el emperador —transmitida por el chambelán Galicano— y sólo fue recibido «con protocolaria ceremoniosidad» en un consistorio en presencia de obispos favorables al sublevado ¹¹⁶. Ambrosio solamente relata que en Tréveris

110 Basilica Apostolorum —hoy de San Nazario—, llamada Romana por estar cerca de la puerta de ese nombre.

111 San Agustín, san Gaudenzio de Brescia, san Paulino de Nola y Paulino biógrafo dicen que Ambrosio tuvo una revelación. Él escribe a su hermana Marcelina una detallada carta (Epist. XXII), señalando un presentimiento: «... de repente me penetró como el ardor de un presagio» (Ambrosio, Carta XXII, 1). Cf. Palanque, *o. c.*, Apéndice II, 466/7). Para fechas, cf. Palanque, *o. c.*, Apéndice III-26, 515/6.

112 Cabe señalar que ese año se inició la construcción de otras dos basílicas en Milán: la de los Apóstoles (hoy san Nazario) y la de los Mártires (hoy Ambrosiana), iniciándose la costumbre de inaugurarlas portando reliquias de los mártires y confiriendo así importancia a dicho culto. Este interés es parejo al otorgado por su contemporáneo Dámaso de Roma a las catacumbas. Cf. Paredi, *Vita...*, 59.

113 El detalle de la cronología de las dos misiones provoca numerosos problemas. Cf. Palanque, *o. c.*, Apéndice III-21, 510.

114 Epist. XXIV, 9/10, y *Obitu Valentiniani* XXVIII.

115 Saba, *o. c.*, 550.

116 Poco antes se habían producido serios enfrentamientos eclesiásticos por la cuestión de Prisciliano y algunos obispos hispanos justificaron la intromisión de la autoridad civil y la condena, por lo que fueron censurados por Roma. Cf. H. Chadwick, *o. c.* A su vez Ambrosio reaccionó de manera agresiva —y hasta insultante [cf. D. Vera, *I rapporti fra Magno Massimo, Teodosio e Valentiniano II nel 383-384*, en *Athenaeum*, 1975, 35, 297, nota 85], rechazando el tradicional beso de bienvenida del emperador. «En el diálogo que siguió, obispo y emperador intercambiaron tal sucesión de hirien-

se abstuvo de la comunión con los obispos «que estaban en comunión con Máximo y que pidió la cabeza de algunos, alejados de la verdadera fe». De todos modos sabemos que Máximo —quizá presionado por dichos obispos— dispuso dar por terminada la audiencia y notificar a Ambrosio la orden de regresar a Milán.¹¹⁷

El obispo —preocupado por su inestable situación en la corte y consciente del riesgo de una misión que podía entraparle ante Valentiniano II— escribió su propio informe detallado durante el viaje de regreso (Epist. XXIV) donde «concluye con que cuando Máximo usa la palabra “paz” quiere decir “guerra”» (Epist. XXIV, 30, 13).¹¹⁸ El resultado de la misión no podía ser más que negativo y Ambrosio lo atestigua en su relación escrita que «tiene por objeto disipar cualquier sospecha de connivencia con Máximo» que pudiera convertirle en «reo de alta traición»¹¹⁹.

De regreso en Milán —donde su popularidad era mal vista por la corte filo-arriana—, el obispo manifiesta claramente su ruptura con el «usurpador» por medio de un comentario del Salmo LXI, que sin duda fue publicado en ese momento (principios del 387). Máximo es tratado como un nuevo Pilatos, «un parricida carente de sentimientos humanos» (Psal. LXI, 26).

Durante esta «crisis» política Ambrosio «recibirá confortamiento en su actividad pastoral, escribiendo y predicando. En la *Apología de David*, pronunciada en Pentecostés del 387, retorna a los deberes del monarca; muchas frases tienen sabor agudo de actualidad (IV, 15)... Las alusiones a Máximo son continuas y evidentes...»¹²⁰.

A su vez el obispo puso en guardia a Valentiniano II sobre los designios bélicos secretos de Máximo (Epist. XXIV, 13), pero éste, lleno de desconfianza, no le creyó. La Corte no aceptó sus advertencias y envió a negociar al sirio Domnino, quien imputó la ruptura a la mala voluntad del obispo, malquistándole nuevamente con el emperador. Por ello fueron sorprendidos por la invasión de Máximo del verano del 387, que obligó a Valentiniano II a huir a Tesalónica, para refugiarse junto a su colega Teodosio¹²¹.

tes descortesías que no cabía ya en lo más mínimo esperar la cooperación de Máximo en ningún asunto...» [Chadwick, *o. c.*, 181/2]. El biógrafo del obispo afirma que Ambrosio terminó excomulgando al rebelde emperador [Paulino, *Vita*. 19]. Es muy posible que la excomunión no se deba al asesinato de Graciano, ocurrido tres años atrás y cuya culpabilidad no estaba probada (Palanque, *o. c.*, 174) sino a la ruptura con los obispos seguidores de Itacio, que participaron del proceso y condena a muerte del ya citado Prisciliano, desaprobado por el obispo de Milán.

117 Epist. XXIV, 12. Batiffol, *o. c.*, 66.

118 Chadwick, *o. c.*, 161, nota 26.

119 *Idem*, 182/3.

120 Saba, *o. c.*, 556.

121 Detalles en Palanque, *o. c.*, 175/6.

Precisamente fue el *basileus* Teodosio quien se hizo cargo de la expedición de castigo contra el usurpador que había roto las «reglas de juego», invadiendo las posesiones que habían sido conferidas a Valentiniano II. Máximo fue derrotado y muerto en Aquileya el 28 de agosto del 388¹²².

Teodosio, para asegurarse el apoyo divino, había promulgado en Stobi, el 14 de junio, una ley abrogando la disposición de Valentiniano II en favor de los arrianos (*Cod. Theod.* XVI, 5, 15). Una parte de su flota fue desviada para llevar a Valentiniano II y a su madre Justina a Italia; ésta murió poco después, al desembarcar en Ostia, antes que concluyera el año 388.

Ahora el *basileus* decidió hacerse cargo del veleidoso Valentiniano II y le envió a las Galias bajo el control de uno de sus leales: el caudillo franco Arbogasto. El joven emperador —sin la presión de su madre— regresó a la fe católica y poco más tarde acompañó a Teodosio en su ingreso solemne a Milán en octubre del 388; allí se reconcilió con el poderoso obispo. «Ambrosio ahora tendrá con él encuentros cotidianos»¹²³.

En esta ocasión probablemente tuvo lugar la primera reunión entre Teodosio y Ambrosio, que fortaleció la relación y la influencia cada vez mayor del obispo milanés sobre el «nuevo amo del Imperio». En primer lugar, el obispo obtuvo medidas de clemencia para los seguidores de Máximo. «El arribo de Teodosio a Italia marca una fecha capital en la historia de la influencia política que ejerce Ambrosio»¹²⁴.

Para analizar la relación establecida entre ambos no debe omitirse que Teodosio resolvió establecer su corte en Milán durante tres años, con una breve interrupción en el verano del 389, en que parece haberse trasladado a Roma para celebrar su victoria.

«Una página del comentario sobre san Lucas, que fue concluido en el 389, traduce la alegría de san Ambrosio ante esta restauración de la paz y de la ortodoxia en el mundo romano. La parábola de la viña es una figura de la Iglesia, pero esta viña es el pueblo de Cristo» (cf. *Expos. evang. Luc* 30/1)¹²⁵.

122 Sobre los detalles de su asesinato, no existe acuerdo absoluto en las fuentes, pero resulta muy reveladora la versión de Pacato (*Paneg. Theodosio dictus*, 44), quien afirma que habría sido asesinado por los soldados de Teodosio, contra la voluntad del emperador.

123 Batiffol, o. c., 67.

124 Palanque, o. c., 191. Respecto a la discutida influencia de Ambrosio sobre Teodosio el propio obispo la reafirma (Epist. LVII, 4 y 5) y la ratifica Jordanes (*Chbr. rom.* 315). Marta Sordi sostiene que la política eclesiástica de Teodosio no es explicable por la influencia de Ambrosio. También para Graciano estudios recientes tienden a reducir o al menos a retardar el inicio de la influencia de Ambrosio (M. Sordi, o. c., I, 219, nota 38).

125 Batiffol, o. c., 68.

Pero la relación entre ambos también tuvo serios altibajos, pues ya en el otoño del 388, al asistir por primera vez a misa en Milán ¹²⁶, el emperador, como era costumbre en Constantinopla, se sentó en el coro entre los sacerdotes y fue invitado por un diácono —por órdenes de Ambrosio— a retirarse a la parte de los fieles, según se estilaba en Milán. «Detalle significativo y casi simbólico, que parece una aplicación concreta de la fórmula ambrosiana “el emperador dentro de la Iglesia, pero no sobre la Iglesia”» (*Contra Aux.* XXXVI) ¹²⁷.

El siguiente enfrentamiento se produjo a fines de ese mismo año como consecuencia del *affaire* de Callínico ¹²⁸. En diciembre del 388 ¹²⁹, en la localidad de Callínico (Callinicum) ¹³⁰, ciudadela militar fronteriza al sur del Éufrates, al noroeste de Palmira y en la ruta de caravanas de Ciliicia, un grupo de monjes cristianos, molestos por ser disturbados en su procesión tradicional del 11 de agosto y presumiblemente instigados por el obispo, quemaron una sinagoga y una capilla (*conventiculum*) de gnósticos valentinianos.

Elevada la cuestión al emperador, Teodosio dispuso que el obispo debía hacerse cargo de la reconstrucción de la sinagoga, provocando una dura reacción escrita de Ambrosio ¹³¹. En la carta XL dirigida al *basileus* ¹³² Ambrosio le advierte del «*peligro de un sacrilegio*» (XL, 1), sugiriendo que *de no ser digno de ser escuchado era indigno de ofrecer por ti el santo Sacrificio*. Luego afirma: «*Pero no se acepta a un emperador negar la libertad de palabra, ni a un obispo callar aquello que piensa. En vos emperador no hay dote tan grato al pueblo ni tan amable como acercar la libertad también a aquellos que están sujetos según la disciplina militar. Porque es ésta la diferencia entre los príncipes buenos y los culpables: que los buenos aman la libertad, los culpables la esclavitud. También en un obispo nada está más libre de dicho riesgo ante Dios y de vergüenza delante de los hombres cuanto no proclamar abiertamente su propio pensamiento...*» (XL, 2).

Teodosio modificó su decisión, pero a medias, ya que dispuso que toda la ciudad debía hacerse cargo de los gastos. Entonces Ambrosio, al regresar

126 Según nos narran Sozomeno (VII, 25) y Theodoret (V, 18).

127 Palanque, o. c., 203.

128 Conocemos su desarrollo por la carta XLI de Ambrosio a su hermana Marcellina.

129 Según (Palanque, o. c., Apéndice III-33, 523/4).

130 Cerca de la actual Ar-Raqqah, en Siria o en Capadocia.

131 Epist. XL y XLI; Paulino, *Vita Ambrosii* XXII-IV; Agustín, *Civ. Dei.* V, 26, 9/16; Sozomeno VII, 25; Rufino II, 18; Theodoret V, 17/18. Cf. Paredi, *San Ambrogio...*, 421.

132 Escrita probablemente en diciembre del 388 desde Aquileya, donde verosíblemente se encontraba Ambrosio por la elección del sucesor del obispo Valeriano, muerto el 26 de noviembre anterior y cuya copia fue enviada a Marcellina.

a Milán, provocó un escándalo público al increparle personalmente en una homilía en nombre del único verdadero Dios, comentando la palabra de Jeremías: «usé contigo un bastón de nogal». Asimismo le criticó: «ordenastes reconstruirla a costa de los cristianos» (XL, 9). Sabemos —por la carta a Marcellina— que Teodosio, considerándose aludido, al salir, interrogó al obispo si en el discurso se había referido a él.

Aunque Ambrosio reconoce en su carta: *«Admitamos que éste sea un obispo algo impetuoso en incendiar una sinagoga, sobre todo timorato en su juicio: ¿no temes que si se conforma a tu sentencia, traicione sus deberes?»* (XL, 6). En la carta a su hermana Marcellina intenta justificarse: *«Yo subí entonces al altar, pero no hubiera subido, si Teodosio no me hubiera hecho una promesa firme»* (XLI, 28). Y agrega: *«Pero la culpa de mi silencio y de mi disimulo pesa sobre mí sin libertarme, prefiero que tú me juzgues inoportuno, más que inútil o indigno. Está escrito, además, con palabras del santo apóstol Pablo, cuya enseñanza no puedo rechazar: “Insiste oportunamente e inoportunamente, amonesta, exhorta, reprende con toda longanidad y doctrina”»* (XL, 3).

El emperador, finalmente, cedió otra vez ante el obispo, quizá preocupado por su hasta entonces falta de control sobre el Occidente y la agresividad de los monjes¹³³. «El Estado ha sido públicamente humillado por la Iglesia, que obtuvo total impunidad en una circunstancia en la que el orden público había sido gravemente perturbado»¹³⁴.

En la carta de Ambrosio reaparece la tesis básica del obispo. «A sus ojos, el *affaire* de Callínico era un asunto de religión, y no puede aceptar que el emperador lo haya zanjado sin consultar a los obispos». Dice sin rodeo: «Si el emperador en los asuntos de presupuesto consulta a sus condes, cuánto más en los asuntos de religión debe consultar a los obispos» (Epist. XL, 27)¹³⁵.

Como reacción, Teodosio, indignado por haber trascendido cuestiones tratadas en el consejo imperial, decidió implantar el secreto de las reuniones consistoriales¹³⁶ bajo pena de muerte; el obispo cayó en desgracia y pasó a ser mal visto en la corte. Ambrosio, prudente, se abstuvo de presentarse y se llamó a silencio por un tiempo. Este clima de frialdad perduraba cuando estalló el episodio de Tesalónica.

Por otra parte, su ocaso público favoreció una vez más la producción literaria del obispo milanés, quien entre el 389 y 390 escribió algunas de sus

133 Según Paredi, *San Ambrogio...*, 423.

134 Palanque-Bardy-Labriolle, o. c., 511.

135 Batiffol, o. c., 70/1.

136 Epist. II, 2/3.

obras más importantes: el *Comentario del Salmo CXVIII*, el *Tratado de los deberes del clérigo «De officiis»* y el *Comentario sobre el Evangelio de San Lucas*, como también el tratado contra los novacianos *De paenitentia* y los sermones *De Helia*, *de Tobia* sobre la usura y sobre *Naboth*.

En el *De Officiis* su idea de justicia es tomada de Cicerón¹³⁷, y para su concepción de la comunidad política y para fundamentar el origen del poder se basa en Séneca¹³⁸, utilizando la famosa descripción de la sociedad de las abejas como base «monárquica» según la había expuesto Basilio de Cesarea (8, 172 B), pero el obispo de Milán acepta «la legitimidad del vínculo social sobre las exigencias de la naturaleza, conformes a la voluntad de Dios» ya que la revelación mosaica más que el Evangelio es el fundamento original del derecho¹³⁹, aunque le otorga una visión «republicana»¹⁴⁰.

A su vez, Ambrosio —como otros autores cristianos de su época— acepta que los hombres son iguales por naturaleza, pero diferentes a causa del pecado (*ratione peccati*); como consecuencia el gobierno es un mal necesario o el remedio divino para restaurar el orden perdido, aun contra la voluntad de los gobernados¹⁴¹. Esa es una de las razones de mayor peso para obedecer a los gobernantes, aunque éstos deben someterse a las leyes humanas y divinas¹⁴², observándolas en la medida que estén a su alcance¹⁴³. De similar manera, la esclavitud —como ya sugiriera Séneca— es consecuencia de la «inocencia perdida» o —según la patrística— de la finitud pecadora de nuestra naturaleza humana¹⁴⁴, aunque Ambrosio sostiene «la afirmación categórica que aún en la servidumbre y en la cadenas el hombre conserva la libertad espiritual, la dignidad personal, porque todos los siervos somos libres en Cristo»¹⁴⁵.

Entretanto habría tenido lugar la mencionada visita de Teodosio a Roma —discutida por algunos historiadores—, quien habría ingresado solemne-mente en la ciudad de las siete colinas el 13 de junio del 389¹⁴⁶ y habría

137 Cicerón, *De officiis* I, 5, 15; Ambrosio, *De officiis* I, 24, 115, y I, 27, 127; I, 28 y 29; II, 9, 49.

138 *De Clementia* I, 19,2. Cf. el elogio de la monarquía en *De beneficiis* II, XX, 1, y *Epist.* XC, 4.

139 Cf. *De Officiis* I, 28, 124; III, 28, y *Epist.* LXXIII y XXXVII, 18, 32.

140 *Hexameron* V, 15, 51/52. Cf. Gaudemet, o. c., 301/2.

141 *Epist.* XXXVII, 8. Cf. Agustín, *Civ. Dei* XIX, 15; Gregorio, *Expos. moral in Job* XXI, 15, Isidoro, *Sentent.* III, 47.

142 *Epist.* XXXVII, 26.

143 *Epist.* XXI, 9.

144 *Epist.* XXXVII, 9.

145 *Exhort. virginitatis* I, 3. Cf. Canfora, o. c., 106.

146 Según Zóximo, en dicha ocasión coronó a su hijo Honorio (*Honorius*) como emperador en Roma, pero Cameron sostiene que aunque realmente estuvieron ambos en Roma, Honorio fue coronado en Constantinopla en el 393 (Cameron, *Theodosius the great and the Regency of Stilico*, en *HS in CPhil*, 73, 1969, 248/9).

permanecido hasta el 11 de setiembre. Allí visitó los monumentos antiguos, rindiendo homenaje al venerable Senado, ante el cual el *rhetor Pacatus* pronunció, según los usos constantinianos, un solemne panegírico del príncipe. Al contacto con esta sociedad pagana, a la que los recuerdos del pasado conferían una aureola de prestigio, el «nuevo señor del Occidente», confinado en la Nueva Roma, no podía dejar de sentir la influencia de las fuerzas tradicionales. Influenciado por sus discordias con Ambrosio, el emperador nombró al filósofo «pagano» Nicómaco Flaviano como prefecto del pretorio, y cónsules para el 391 a los «paganos» Simmaco y Taciano, enemigo irreconciliable éste de Ambrosio.

Precisamente en los meses siguientes se promulgaron dos leyes desfavorables a la Iglesia: el régimen curial, que obligaba a los sacerdotes futuros a abandonar a la curia todos sus bienes (*Cod. Theod.* XII, 1, 121 del 17 de junio del 390), y otra referida a los legados en favor de la Iglesia (*Cod. Theod.* XVI, 2, 27, del 21 de junio del 390). Finalmente, su disgusto por los acontecimientos de Callínico, habría influido en Teodosio para promulgar el 2 de setiembre del 390, en Verona, una ley que prohibía a todos los monjes la estadía en las ciudades y les obligaba a retirarse al desierto, conforme a los principios del monacato ¹⁴⁷.

En estas circunstancias el «partido pagano» consideró propicia la ocasión para que el Senado reiterara el pedido de abrogar la disposición de Graciano del 384 sobre el altar de la Victoria y a fines del 389 o principios del 390 enviaron una tercera delegación; en este caso ante el emperador Teodosio. Ambrosio —pese a su situación— intervino nuevamente (Epist. LVII) como si se tratase de una cuestión personal y Teodosio le dio la razón (Epist. LVII, 4).

La mala relación entre obispo y emperador se complicó más aún durante el episodio conocido como la «masacre de Tesalónica». El origen del conflicto se vincula con una ley promulgada por el emperador —quizás a instancias de Ambrosio—, por la cual se condenaba a muerte a los culpables de vicios «contra natura» (pederastia) ¹⁴⁸ y, al aplicarla, el jefe de la infantería (*magister militum*) *per Illyricum* Buterico (*Butheric*) dispuso fuera encarcelado un cochero del circo sumamente popular. Ello provocó en abril-mayo del 390 ¹⁴⁹ un motin de la población de Tesalóni-

147 *Cod. Theod.* XVI, 3, 1: «Puesto que hacen profesión de habitar los desiertos, que permanezcan allí». No fue revocada hasta el 17 de abril del 392 (*Cod. Theod.* XVI, 3, 2), en que el emperador cambió de actitud y autorizó a los monjes a retornar a las ciudades.

148 *Collat. leg. Rom. et Mosaic.* V, 3.

149 Palanque, o. c., Apéndice III-39, 536/9. Para fechas (o. c., Apéndice III-39, p. 536/9). fuentes: Ambrosio, Epist. LI. *De obitu Theodosii*, 28-34; Paulino, *Vita Ambrosii* XXIV; Agustín, *Civ. Dei* V, 26; Sozomeno, *Hist. eccl.* VII, 25; Teodoreto, *Hist. eccl.* V, 17-18).

ca, que incluyó el asesinato de Buterico, después de ser lapidado y arrastrado por las calles de la ciudad.

Al enterarse Teodosio —aún influenciado por los incidentes de Antioquía y de Callinico— se encolerizó por aquel hecho atroz y ordenó un escarmiento. Presionado por el obispo y otros dirigentes lo revocó, desde Verona, el 18 de agosto (Cod. Theod. IX, 40, 13), pero la medida fue tardía, pues ya había sido convocada la población de Tesalónica al circo, rodeada de soldados y pasadas a espada más de siete mil personas, en siete horas ¹⁵⁰. El obispo Teodoreto lo describió en términos poéticos: «*como en la cosecha de las espigas, fueron todos segados de una vez*» y Rufino observó que «*era como establecer el derecho de venganza, no a los culpables, sino al furor*» ¹⁵¹. Como señala un historiador contemporáneo, «*se levantó un grito de horror en todo el mundo romano*» ¹⁵².

Es muy posible que el emperador estuviera ausente de Milán cuando tuvieron lugar estos acontecimientos; Ambrosio —quizá para evitar un arrebato de ira como el del 388—, pretextando una enfermedad, se alejó de la ciudad cuando regresaba Teodosio, ocultándose en un campo cercano, mientras enviaba varias cartas confidenciales al emperador, recriminándole su actitud y exigiéndole pública penitencia. Permaneció alejado hasta septiembre del 390.

En la primera de ellas (la carta LI) —escrita, como señala, de su propia mano—, con posterioridad a agosto del 390 y a un sínodo en las Galias ¹⁵³, comienza quejándose de la actitud del emperador ante su persona por los episodios anteriores —consecuencia del *affaire* de la sinagoga de Callinico— al afirmar: «*Veo que, después de lo acontecido, sólo a mí me fue negado el natural derecho de escuchar, habiendo sido privado también del derecho de hablarte; tú, en efecto, frecuentemente irritado porque llegaban a mis oídos algunas medidas adoptadas en tu consistorio. Yo, entonces, fui privado de una costumbre común a todos, porque el Señor Jesús dice que no debe haber secreto que no fuera manifiesto...*» (LI-2), y se justifica agregando: «*... si el obispo no hablara a quien se equivoca, éste moriría en su culpa, y el obispo sería digno de pena, porque no ha amonestado al que erraba*» (LI-3).

Después ingresa en el tema que le interesa, criticando el temperamento del propio emperador: «*Escucha, entonces, augusto emperador, lo que te*

150 Sozomeno, *Hist. eccl.* VII, 25; Teodoreto, *Hist. eccl.* V, 17, 3; Rufino XI, 18, y Theopanos, *Chronogr.* I, 113. Según Kedrenos y Moisés de Chorene, la cifra llegó a 15.000.

151 Rufino, *Storia della Chiesa*, Roma, Città Nuova, 1986, II, 18.

152 Paredi, *Vita...*, 71.

153 Sobre las fechas, cf. Palanque, o. c., Apéndice II-3, 468.

debo decir. Que tú tienes celo por la fe, no puedo negarlo; que tú tienes amor de Dios, no puedo dejar de reconocerlo; pero tienes un carácter impetuoso: si uno trata de calmarlo, te volverás duro ante la misericordia; si uno lo excita, acrecerás el furor poco a poco, así que no resulta fácil reclamarlo a la razón. Quiera el Cielo que no te rebuses a aplacarlo; ¡nadie lo inflame! Te lo pido voluntariamente a ti: tú mismo estás en grado de contenerte y, con el empeño de la piedad, vencer la naturaleza. Este tu carácter impetuoso, he preferido soportarlo en secreto, más que provocarlo, quizá, con mi intervención pública...» (LI- 4/5), agregando concretamente: «En la ciudad de Tessalónica ocurrió un hecho, del cual no se recuerda igual, que no pude salir a impedir; que, también, antes que ocurriese, en todas mis súplicas te he dicho que era de una atrocidad inaudita; y esta acción, que tú mismo —con revocar la orden aunque tardíamente— has juzgado grave, y no pude atenuar nada de su gravedad...» (LI-6). Finalmente resalta: «Te he escrito esto, no para turbar tu ánimo, sino para que los ejemplos de estos hechos te induzcan a eliminar estos pecados de tu reino; y los eliminarás humillando ante Dios tu alma...» (LI-11) y se justifica: «Yo ciertamente, si bien en todo lo restante soy deudor de tu devoción, hacia la cual no puedo ser ingrato, devoción que prefiero a la de muchos emperadores y considero parecida a aquella de uno solo de ellos (¿Constantino?); yo, repito, no tengo hacia ti ningún motivo para serte hostil, pero no he de temerte; no me atrevo a ofrecer el sacrificio, si tú vas a asistir. ¿Acaso lo que no es lícito al que ha vertido la sangre de un solo inocente, será lícito al que ha vertido la sangre de muchos? No lo creo. Entonces te escribo de mi mano esta carta, para que tú seas el único en leerla...» (LI-12/13), para concluir: «El Señor nos conceda que la presente cuestión se resuelva pacíficamente. Dios nos amonesta de muchos modos: por signos sobrenaturales, por la voz de los profetas; y aun por visiones de humildes pecadores, se digna adoctrinarnos. Roguémosle, pues, que detenga la guerra y que como jefe de gobierno os conceda la paz. Conserve la tranquilidad y la fe de su santa Iglesia; pero, para eso, se necesita un emperador que sea cristiano y piadoso... La hora de vuestro sacrificio ha llegado. Es decir, la hora en que vuestros dones sean aceptables».

La carta enviada a Teodosio era secreta y confidencial. Tendía a evitar la severidad de un castigo público, que no podría hacerse sin escándalo¹⁵⁴, pero, por otra parte, «la amenaza solamente de no celebrar la Misa ante el emperador culpable equivalía a declararlo fuera de la comunión eclesiástica»¹⁵⁵.

154 «La carta permaneció incluso ignorada por Paulino, biógrafo de Ambrosio, y el santo obispo no habló de ella en el elogio fúnebre de Teodosio, ni los historiadores eclesiásticos la recuerdan» (Saba, o. c., 561/2).

155 *Idem*, 561.

Aunque para algunos historiadores la respuesta del emperador fue evasiva, de la narración de Paulino (c. 24) surge que «Teodosio había prometido el perdón (*“promiserat imperator se veniam daturum civibus supradictae civitatis”*); san Agustín (*De Civ. Dei*, 5, 16) confirma que *“episcopis intervenientibus promiserat indulgentiam”*. Pero la contraorden o no fue dada o no llegó a tiempo»¹⁵⁶. Lo cierto es que la Corte abandonó Milán y se trasladó a Verona, desde donde, el 18 de agosto, Teodosio expidió una orden «revocando» la medida, suspendiendo las ejecuciones, a la vez que reglamentaba por ley que las sentencias imperiales que dispusiesen penas graves fuesen diferidas para su ejecución, treinta días, para permitir actuar a la piedad¹⁵⁷.

Ambrosio pidió que el emperador hiciera pública penitencia antes de ser readmitido a la comunión por la Navidad. Teodosio vaciló varias semanas —en que hubo negociaciones secretas (Epist. LI)— por intermedio del *magister officiorum* galo Rufino (*Flavius Rufinus*)¹⁵⁸, pero al final se sometió a la penitencia pública en la Navidad del 390¹⁵⁹.

Muchos historiadores consideran inadmisibles que Teodosio estuviera dispuesto a soportar una humillación similar a la del 388 y explican el epi-

156 Biondi, o. c., 385.

157 Cf. Rufino II, 18. Algunos historiadores vinculan esta ley del 13 de agosto del 390 (*Cod. Theod.* IX, 40, 13. Según A. Paredi, *San Ambrogio...*, p. 434) con la penitencia imperial ya que asimismo dispuso: «Si alguno se permite por imprudencia desgarrar nuestro nombre con términos malévolos e inconsiderados, y se hace por orgullo detractor turbulento del tiempo presente, prohibimos que se le imponga ningún castigo ni mal tratamiento; si la ofensa proviene de la ligereza conviene despreciarla; si de la locura, compadecerla; si de la perversidad, perdonarla» (*Cod. Theod.* IX, 7, 1. Cf. Palanque, o. c., 230, nota 176).

158 El «nuevo hombre fuerte», nombrado *magister* en 388-92 en el oeste y luego trasladado al este como prefecto del pretorio en 392-95, hasta su muerte.

159 Cf. la famosa relación de Teodoreto, *Historia eclesiástica* V, 17 y IX, 30, y Paulino, *Vita Ambrosii* 24. Para detalles: J.-R. Palanque, o. c., p. 245, nota 1), quien sostiene que la versión según la cual Ambrosio prohibió al emperador la entrada a la iglesia, es totalmente legendaria, pero en el *Obitu Theodosii* el propio Ambrosio atestigua que el emperador siguió fielmente la penitencia impuesta por el obispo (c. 34): «Amé al hombre que sobre el trono supo permanecer humilde y bueno, al hombre de corazón misericordioso y de espíritu recto... Amé al hombre que prefería la censura a la adulación. Despojándose de sus atributos reales, lloró públicamente en la Iglesia la falta que sus malos consejeros le habían sugerido. Imploró el perdón de Dios con lágrimas y gemidos. Eso que muchos súbditos hubieran creído indigno de ellos, el emperador no tuvo vergüenza de hacerlo: una humilde penitencia pública...» (*De obitu Theodosii*, cit. R. Calderón Bouchet, o. c., 76/7). También san Agustín hace referencia al hecho: «Y lo más asombroso de todo fue su piadosa humildad. El apremio de algunos hombres de su entorno lo había arrastrado a castigar el grave desacato de los tesalónicos, aunque por recomendación episcopal ya lo había perdonado, y, sometido a la disciplina de la Iglesia, hizo de tal manera penitencia que el pueblo que rogaba por él, al ver inclinado en el polvo a su alteza imperial, lloró amargamente, como si hubiera temido su ira por una falta. Ésta y otras buenas obras, cuya enumeración llevaría demasiado lejos, las asumió para sí desde las nieblas terrenas que rodean a todas las cumbres humanas y las altezas. Su recompensa es la bienaventuranza eterna que Dios concede sólo a los piadosos verdaderos» (Agustín, *Civ. Dei* 5, 26).

sodio acentuando el papel de los personajes de la corte —especialmente Rufino— quien habría iniciado la «reconciliación», pero el propio Teodosio reconoció el nuevo papel del obispo al afirmar: «Sólo *Ambrosio me ha hecho ver qué es un obispo*»¹⁶⁰. Aunque las circunstancias precedentes permanezcan oscuras, la conclusión, al menos, es cierta. El príncipe se prestó a una breve penitencia pública y después fue readmitido a los sacramentos y reintegrado su nombre entre los fieles. Las festividades de Navidad del 390 vieron el fin de este gran conflicto: ésta fue su «segunda victoria»¹⁶¹.

«Fue indudablemente —para los humildes y oprimidos— un espectáculo exaltante: era la primera vez en la historia que un obispo reivindicaba para sí el derecho de juzgar y absolver también al jefe del Estado y que el jefe de Estado, de la mayor potencia de su tiempo, reconociese este derecho y se sometiera»¹⁶².

«Esta penitencia de Teodosio es un acontecimiento capital en la historia de la Iglesia y en la del Imperio... La arbitrariedad monárquica fue desarmada por la autoridad moral de los pontífices»¹⁶³.

A partir de este episodio Teodosio aceptó definitivamente el nuevo papel público del obispo y comenzó a adoptar todas las medidas sugeridas por éste, como una modificación del *status* de los clérigos curiales, contra las que se había alzado en 388¹⁶⁴.

Pero de mayor importancia resultan sus medidas legislativas contra el paganismo. El 24 de febrero del 391 fue firmado en Milán mismo el primer edicto de proscripción, dirigido al prefecto Albino (*Cod. Teod.* XVI, 10, 10), en el que se prohíben con duras penas todas las ceremonias paganas en la ciudad de Roma: sacrificio, visita de templo, homenaje a las imágenes de los dioses o prácticas paganas, en estos términos: «*Los mismos Augustos [Valentiniano, Teodosio y Arcadio] a Albino, Prefecto del Pretorio. Que nadie se manche con víctimas, que nadie mate una inocente víctima, que nadie vaya a los santuarios, recorra los templos o contemple simulacros creados por obra mortal, para no hacerse reo de sanciones divinas y humanas. Que a los jueces se aplique también la norma siguiente: si alguno entregado a ritos profanos entrare a un templo para adorar, ya sea de camino o en la ciudad, sea obligado a pagar al punto quince libras de oro; y su personal deberá pagar con la misma celeridad suma semejante, a no ser que se haya opuesto al juez y lo haya manifestado con testimonio público. Los varones consulares deberán*

160 Teodoreto, *Hist. Eccl.* V, 18.

161 Según la expresión de Paulino, VA XXIV; Palanque, o. c., 244.

162 Canfora, o. c., 108.

163 Palanque-Bardy-Labriolle, o. c., 512.

164 Ley del 28 de julio del 391; *Cod. Theod.* XII, 1, 128.

pagar seis libras de oro, y del mismo modo su personal; los correctores y los presidentes, cuatro, y su servidumbre se ajustará a la misma norma. Milán VI kalendas martius (24 de febrero), bajo el consulado de Taciano y Símaco (XVI, 10, 10; 391)¹⁶⁵. La historiografía moderna ha considerado esta ley como «la sentencia de muerte contra el paganismo»¹⁶⁶. Señala un autor que «el hecho de que el líder del paganismo Flaviano, a causa de su posición oficial, debiera aplicar la nueva ley, añadía el insulto al daño»¹⁶⁷. El 16 de junio, encontrándose en Aquileya, Teodosio adoptó la misma severísima medida contra los paganos de Alejandría (*Cod. Theod.* XVI, 10, 11) acompañada por la destrucción del célebre templo de Serapeion.

Concluido el problema arriano y extirpado el «paganismo» comenzó la lucha contra los herejes, empeñando al propio Estado en la misma¹⁶⁸. En este aspecto Ambrosio luchó por «una ruptura decisiva entre el estado cristiano y cualquier otro culto o religión que no sea la de los cristianos ortodoxos; quiere se quite a los otros cultos todas las concesiones, sea a título de privilegio o a título de resarcimiento: sobre este puntos su intransigencia es absoluta y exige de los emperadores cristianos una fidelidad sin compromiso a sus convicciones religiosas. Del resto no solicita para los cristianos y para la Iglesia los subsidios y privilegios que tenían los paganos; lo considera peligroso y no se lamenta ni siquiera de leyes restrictivas en resguardo del clero cristiano»¹⁶⁹.

La experiencia de Tesalónica estableció un antecedente invaluable y ya pocos años más adelante el obispo Hilario de Arlés (429-49) reprendió en un sermón al prefecto de las Galias¹⁷⁰, pudiendo apreciarse cómo «la doctrina de Ambrosio ya empezaba a dar sus frutos»¹⁷¹.

En julio del 391, las discordias familiares en la corte de Constantinopla obligaron a Teodosio a regresar a dicha ciudad, ocasión en que el pagano Tatiano (*Tatianus*) fue reemplazado por el cristiano Rufino en la prefectura del pretorio y su futuro yerno Estilicón (*Stilico*) fue nombrado jefe militar.

165 Tanto Teodoreto (*Hist. Eccl.* 5, 17) como Rufino (*Hist. Eccl.* 2, 18), y después los cronistas bizantinos: Malalas (*Chron.* 13); Zonaras (*Ann.* 13, 18); Cedreno (*Hist. comp. P.G.* CXX, 607), Nicéforo (*Hist. Eccl.* 12, 41) vinculan el episodio de Tesalónica con esta ley y por ello los historiadores modernos no vacilan en identificarla con la penitencia impuesta por Ambrosio, aunque observa Biondi que «la ley habría sido promulgada en agosto del 382, mientras que la tragedia de Tesalónica ocurrió en el 390» (Biondi, o. c., 389).

166 Piganiol, o. c., 258.

167 H. Bloch, «El renacimiento del paganismo en Occidente a fines del siglo iv», en Momigliano y otros, *El conflicto entre el paganismo y el cristianismo en el siglo iv*, Madrid, Alianza, 1989, 212.

168 Cf. Biondi, o. c., 401/2. Cf. nuestro citado «Teodosio y la cristianización del Imperio».

169 Sordi, o. c., I, 226.

170 Vita S. Hilarii Arelaten 13.

171 Batiffol, o. c., 76, nota 2.

Entretanto en la *pars occidentis* se agravaban las malas relaciones entre Valentiniano II y su guía —y control— Arbogasto, quien aprovechaba su poder y la minoría del emperador para efectuar nombramientos de francos —paganos— en la administración. Estas actitudes acentuaron la sensación de prisión de Valentiniano II y le decidieron escribir a Teodosio —entonces su cuñado¹⁷²—, sugiriendo su traslado al Oriente. Como clara muestra de ello en esos días Arbogasto tuvo una fuerte discusión pública con Harmonius, hijo de un cónsul y amigo de Valentiniano II, y, en presencia de éste, le mató.

Aprovechando la invasión de la Pannonia por los «bárbaros», el joven emperador quiso demostrar su capacidad y huir de la tutela del caudillo franco, pero éste se lo prohibió; entonces Valentiniano II intentó sin éxito deponer a Arbogasto y aún matarle con su propia espada y, al fracasar, recurrió a la ayuda de Ambrosio, pidiéndole que viniera a las Galias a bautizarle, ya que todavía era catecúmeno (Epist. LIII, 2). Pero el obispo, consciente del poder del tutor, actuó de manera excesivamente prudente. Valentiniano le escribió nuevamente en tono urgente para que recompusiera la paz entre él y el conde¹⁷³ y entonces Ambrosio decidió viajar, ya que se trataba de pacificar, en coincidencia con los deseos de Teodosio. Pero en los Alpes recibió la noticia que Valentiniano II había aparecido colgando de una soga, en su palacio de Vienne, el 15 de mayo del 392.

Pese a la teoría hecha circular por Arbogasto sobre el suicidio imperial, en el discurso fúnebre Ambrosio afirmó que Valentiniano II deseaba ardientemente encontrarse con él y añadió que la noticia del arribo del obispo desgraciadamente apresuró su muerte. «Eso equivale a decir que Ambrosio estaba persuadido que no se suicidó, sino que fue muerto»¹⁷⁴. De todos modos la versión oficialmente difundida fue, al menos aparentemente, aceptada por Teodosio, quien recibió a los dos clérigos enviados por Arbogasto para defender su inocencia¹⁷⁵.

172 Teodosio era cuñado de Valentiniano II, porque se había casado, en el 387, con su hermana Galla, tercera hija de Valentiniano I con Justina.

173 *Obitu Valentiniani* XXV.

174 Paredi, *San Ambrogio...*, 487/90. Las distintas fuentes difieren considerablemente. Según Zósimo, Sócrates, Filostorgios y Orosio estrangularon al emperador; según Prospero, fue él mismo quien se mató. Durante el discurso funerario, en Milán, Ambrosio afirmó, usando una cita bíblica, de modo algo ambiguo: «Cualquiera que sea la muerte que arrebató al justo, su alma descansará en paz». Según Sózimo (IV, 54), Arbogasto era cómplice, ya que «cuando el emperador estaba en Vienne, una ciudad gala, y mientras se entretenía en juegos alrededor de sus murallas acompañado de algunos soldados y sin esperar nada semejante, cae sobre él y le asesta un certero golpe, del que muere» (Zósimo, *Nueva historia* IV, 54, 3-4). Paulo Orosio escribirá algunas décadas más tarde, en su texto de Historia, que «en Vienne, por traición de su conde Arbogasto, según se dice, fue estrangulado y colgado de un lazo, para que se creyera que se había suicidado» (Paulo Orosio, *Historia contra paganos* XXXV, 10).

175 Rufino XI, 31. «La versión del suicidio parece haber sido en los círculos oficiales aceptada como la más plausible. Ella dispensaba a Theodosio de hacer la guerra» (Sozimo IV, 53; Philostr. XI, 1;

Teodosio, pese a la gravedad de los acontecimientos y tener junto a sí a Galla, la hermana del difunto, continuó manteniéndose ausente, lejano e indeciso. Finalmente se decidió a contestar al obispo de Milán —que requería instrucciones para el entierro (Epist. LIII-5)¹⁷⁶—. Ambrosio le respondió de inmediato solicitando autorización para una pública y solemne sepultura. Durante los funerales, celebrados un domingo de agosto —o septiembre— del 392, Ambrosio pronunció un conmovedor discurso (*De obitu Valentiniani*)¹⁷⁷.

Arbogasto, disgustado con Teodosio por no nombrarle tutor de Arcadio y ansioso por su propio futuro, agravado por la designación de Rufino como prefecto, resolvió proclamar como emperador en la *pars occidentis*, el 22 de agosto del 392 —probablemente en Lyón—, al *rethor* «semi-cristiano»¹⁷⁸ Eugenio (*Flavius Eugenius*). Señala un cronista que «Arbogasto se atrevió a erigir a Eugenio en tirano y escogió a éste simplemente para que ostentase el título de emperador, pero él mismo, aunque bárbaro, gobernaría el Imperio con ánimo, talento, decisión, audacia y potencia suficientes...»¹⁷⁹.

Pero es muy probable que el nombramiento de Eugenio formase parte de una fuerte campaña aristocrática romano-pagana, liderada por Virio Nicómaco Flaviano¹⁸⁰ y Simmaco y secundada por los caudillos francos, para reivindicar los fuertes ataques sufridos, incluido el reincidente tema del altar de la Victoria¹⁸¹. Paralelamente Arbogasto —ahora junto con Eugenio— proseguía las campañas de «limpieza» contra francos y alemanes del otro lado del Rin.

La estrategia de Eugenio consistió en intentar el reconocimiento de Teodosio, ante quien envió como emisarios a varios clérigos¹⁸², como también el de Ambrosio. Pero el emperador reaccionó con su habitual indecisión —o prudencia— y el obispo —que conocía a Eugenio— prefirió no contestar

Job. Ant. Fragm. 187; Sócrates V, 25, 4; Orosio VII, 35, 10; *Chron. Minor* I, 463, 522, y II, 154; Pigniol, o. c., 262).

176 Según Faller esta carta es de fines de junio del 392; Valentiniano había sido asesinado el 15 de mayo del mismo año en Vienne, en el Delfinado y sabemos que quedó insepulto por dos meses (*De obitu Valentiniani* 49; tenía diecisiete años de edad).

177 Palanque señala que las fechas de todos estos eventos son muy vagas, o. c., 266, nota 4.

178 Recordemos que Ambrosio apela ante él a «la fe de nuestros padres» (*Epist.* LVII, 9/10).

179 Paulo Orosio, *Historia contra paganos* XXXV, 11.

180 Flaviano, al que Teodosio había nombrado prefecto del pretorio de Italia durante su conflicto con Ambrosio, fue depuesto en el momento de la usurpación de Eugenio, pero éste le restableció y nombró a su hijo prefecto de la urbe, ganándose el apoyo del antiguo patriciado romano.

181 Eugenio, «sin duda, se convirtió en un intermediario entre Arbogasto y la aristocracia pagana de Roma. Como Juliano, llevaba barba de «filósofo», lo que probablemente contribuyó a hacerlo sospechoso para los cristianos» (Bloch, o. c., 213).

182 Cf. Zósimo IV, 55, 3-4.

una carta de éste (Epist. LVII, II). La usurpación de Eugenio se convertía para Ambrosio en un problema muy serio, ya que Arbogasto —su promotor— era «hechura» de Teodosio y no estaba bien clara la posición del emperador.

La sublevación de Eugenio no llevó a Teodosio a hacer concesiones a los «paganos», sino que el 8 de noviembre del 392 completó las medidas proscriptivas del paganismo al promulgar otra célebre ley (*Cod. Theod.* XVI, 10, 12) que reafirmaba la condena del 391, prohibiendo incluso las prácticas paganas privadas.

De todos modos Eugenio no quería romper las negociaciones emprendidas para intentar «dividirse el Imperio», pero el 10 de enero del 393 Teodosio —sin contestar al usurpador— proclamó Augusto a su hijo Honorio, de tan sólo nueve años de edad. Eugenio, aún dispuesto al compromiso, hizo acuñar monedas a nombre de éste, esperando ser nombrado —como era de estilo— cónsul, pero el emperador volvió a defraudarlo al designar a Abundantius.

Ante esta actitud «rupturista» el usurpador resolvió inclinarse por el «partido romano-pagano», reivindicó el consulado y, tras las negociaciones de dos delegaciones romanas, accedió a restaurar el altar de la Victoria. Concretamente, en noviembre del 392, el Senado romano —después de una serie compleja de tratativas, que se llevaron a cabo en 389 o 390, y nuevamente en 391 o 392¹⁸³ y que incluyeron violentos panfletos (*el Carmen contra Flavianum*) y la apostasía de un senador cristiano¹⁸⁴— logró el restablecimiento del altar de la Victoria, la restitución de los bienes de los templos y la libertad de sacrificios.

A decir verdad Eugenio envió una importante donación de plata a los líderes del «partido pagano» y con ello, a título privado, se subsidiaron los cultos reabiertos¹⁸⁵ y «los festivales tradicionales romanos y los cultos orientales fueron celebrados con gran pompa a comienzos del 394»¹⁸⁶.

Sabemos que Eugenio había demorado su decisión ante la primera petición de los delegados mientras escribía por segunda vez a Ambrosio. Éste, a su vez, que había aplazado la respuesta a ambas misivas, contenido por las habituales indecisiones de Teodosio, se exilió voluntariamente, partiendo para Bologna¹⁸⁷. Después de pasar algunos días en Faenza aceptó una invi-

183 A fines del 389 o comienzos del 390, según Palanque, o. c., Apéndice III-38, 536; Cf. Ambrosio, *Epist.* LXVII, y Paulino, *Vita Ambrosii* 26.

184 P. Petit, *Histoire generale de l'Empire romain. III. Le Bas Empire*, Paris, Du Cerf, 1974, 130/1.

185 Según Paschoud, o. c., 77.

186 Cameron, *Theodosius...*, 251.

187 Allí descubrió los cuerpos de los mártires Vital y Agrícola, trasladando en peregrinación esas reliquias por las ciudades italianas, como lo había hecho, en el 386, con los santos Gervasio y Protasio.

tación para trasladarse a Florencia, donde permaneció desde marzo hasta julio del 394, atendido por una piadosa matrona (Juliana), que construirá una iglesia dedicada por el prelado, ocasión en que pronunció su alocución *Exhortatio ad virginitate*, dedicando la basílica al boloñés san Agrícola¹⁸⁸.

Finalmente le contestó (marzo-julio del 394) desde Florencia, donde se había refugiado tras la invasión *«para evitar todo contacto con el impío»*¹⁸⁹, mediante una carta (Epist. LVII) justificatoria de su posición, tratándole de *«muy clemente emperador»*: *«... No ofendo a nadie —señala—, si ante todo prefiero a Dios y, confiando en Él, no temo decirte a ti emperador, según mi capacidad, lo que siento. Por esto no callaré tampoco delante de ti, clementísimo emperador, como no he callado delante de los otros emperadores...»* (LVII, 1) y agregaba: *«... Ciertamente, también yo, como obispo, debo asumir mi responsabilidad. Escribí a los emperadores dos memorias (cartas LXXII y LXXIII), en las que he sostenido que un cristiano no podía restituir los medios financieros para los sacrificios paganos; no debía ser yo quien tomara la iniciativa cuando venían robados; pero todavía la tomé para impedir que fueran nuevamente acordados; en segundo lugar, ellos habían creado la figura de conceder a los ídolos, no de restituirlos. Yo que, en efecto, no había quitado eso mismo, no era quien para restituirlo, pero por su iniciativa concedía los fondos para mantener la superstición. En fin, si se hubiera inquietado así, o no hubiera venido a la iglesia o, si hubiera venido, no habría encontrado al obispo o lo habría encontrado en la iglesia para cerrarle el paso. No podría aducir, cualquier excusa, que él era catecúmeno, porque tampoco a los catecúmenos les es lícito entregar dinero a los ídolos. Y mis memorias fueron leídas en consistorio... Valentiniano, ahora, escuchó mi sugerencia y no hizo más que lo que exigían los principios de nuestra fe. También sus condes (comites) estuvieron de acuerdo. Sucesivamente declaré a viva voz y no esité en decir en la cara mi pensamiento al clementísimo emperador Teodosio, el cual, habiendo recibido el anuncio de una embajada del Senado con el mismo argumento, no aprobada por todos los senadores, escuchó mis exhortaciones, aunque por algunos días no tuve noticias de él, ni si él se irritó, porque así defendía no mi interés, sino cosa que era de provecho, sea a él como a mi alma, no enrojé al hablar delante del rey. Una segunda embajada, mandada por el Senado a la Galia a Valentiniano (en el 391), príncipe de augusta memoria, no pudo arrebatarle nada, e indudablemente yo no estuve, ni ahora le he escrito»* (LVII, 2/5).

188 En esta oportunidad entró al clero y le siguió su futuro secretario y biógrafo Paulino (cf. Palanque, o. c., Apéndice I, A-1, 404/16).

189 Palanque-Bardy-Labriolle, o. c., 517; Palanque, o. c., Apéndice III-50, 547/8.

Parece que Eugenio llegó de las Galias a la península itálica a principios del 393 y residió en Milán hasta fines de julio del 394, cuando partió para la guerra contra Teodosio. Sabemos que entretanto Ambrosio se había retirado de Milán para no encontrarse con él y Eugenio no le perdonó esa ofensa. Según narra Paulino (XXXI), prometió que si salía vencedor convertiría la gran iglesia de Milán en una caballeriza ¹⁹⁰. Ambrosio sólo regresó de Florencia cuando el usurpador abandonó Milán el 11 de agosto del 394 ¹⁹¹.

El hispano Teodosio se proclamó vengador de Valentiniano II y condujo sus tropas a la lucha contra el usurpador, ahora «anti-cristiano». «Ambos bandos habían desarrollado una amplia acción propagandística y la guerra se presentó como una verdadera guerra de religión, de la cual dio testimonio el despliegue de abundantes símbolos religiosos» ¹⁹². Teodoreto describe a los ejércitos enemigos representados por el signo de la cruz y por la imagen divina de Hércules Invicto y una estatua de Jove (dioses de Dioclesiano) al escribir: «No debemos avergonzarnos de la cruz de Dios, reputándola débil, y atribuir virtud y potencia a la estatua de Hércules como para atemorizarnos. Al frente de nuestro ejército va la cruz, en el del enemigo la imagen de Hércules» (*Hist. Eccl. V, 24*) ¹⁹³.

Los días 5 y 6 de setiembre del año 394, con la ayuda de un milagroso u oportuno viento huracanado (la bora istriana), «más con la oración que por la fuerza de las armas», según afirma san Agustín ¹⁹⁴, Teodosio logró imponerse en Frígido (*fluvius Frigidus*) (hoy Wippach), en un afluente del

190 Batiffol, o. c., 77.

191 Savio, o. c., 6-XII-1902, 529, nota 5.

192 R. Teja, 'Un emperador hispano para Roma', en *Historia* 16, XXI, 249, enero 1997, 44.

193 A su vez, Teodosio había enviado al eunuco Eutropio a consultar al monje Juan en la Thebaida (Sozomeno VII, 22; san Agustín, *La Ciudad de Dios* V, 26), acompañado de oraciones, ayunos y una solemne procesión a la iglesia del apóstol y mártir. Al partir, Teodosio volvió a rezar (en la séptima piedra miliar) en la iglesia de Juan Bautista, que él mismo había hecho levantar hacía poco, lugar donde desfilaron el ejército, donde los emperadores lanzaron sus arengas a las tropas en formación y donde el año anterior se había depositado la presunta cabeza de Juan Bautista. Eusebio y Argobasto —a su vez— habían ocupado el bosque situado a la salida del puerto alpino Julia-no y habían colocado allí estatuas de Júpiter. Al llegar a la altura del puerto, Teodosio se arrojó al suelo, suplicó al cielo entre lágrimas y pasó toda la noche rezando en una capilla. Hacia el alba, cuando se durmió, antes de la batalla decisiva de Frigidio, se le aparecieron el evangelista Juan y el apóstol Felipe, «con vestiduras blancas y sentados sobre caballos blancos» con la buena nueva de «impartir ánimos» (Teodoreto, *Hist. Eccl.* 5, 24). Antes de la carnicería, el «muy creyente emperador» se arrodilló para rezar a la vista de todos; entonces, según relata Orosio, da con el signo de la cruz la señal de ataque y también sus soldados llevaban por delante «la cruz del Redentor». «Seguid a los santos, a nuestros luchadores y guías» (cf. Agustín, *Civ. Dei* V, 26; Próspero, *Cron. min.* 1, 463, 1201).

194 Cf. Agustín, *Civ. Dei* V, 26.

Isonzo. Eugenio murió en la batalla asesinado por la soldadesca y Arbogasto y Flaviano Nicómaco se suicidaron ¹⁹⁵.

Frígido fue la derrota militar final del paganismo. El resultado de la batalla y el «milagroso huracán» fueron considerados como el juicio de Dios y la corroboración reafirmada del triunfo del cristianismo: «*Tú eres el emperador amado por Dios sobre toda las cosas (...), por quien incluso el éter combate y a cuyas banderas los vientos acuden a raudales*» poetizó incluso el pagano Claudiano ¹⁹⁶. Después de la batalla Teodosio hizo abatir las estatuas y distribuyó el oro entre sus soldados ¹⁹⁷.

Desde Aquileya el vencedor envió un chambelán a Milán con una carta demandando a Ambrosio sobre su conducta «indecisa» y poco entusiasta ¹⁹⁸. El obispo ofrendó la carta imperial durante la misa y luego se justificó mediante una epístola escrita el 6 u 8 de setiembre del 394 y llevada por su diácono Félix (Epist. LXI). En ella Ambrosio catalogaba ahora a Eugenio de «bandolero bárbaro» e «indigno usurpador» (LXI, 1) y se defendía señalando: «... *No había, en cambio, abandonado la Iglesia milanesa confiando en la voluntad del Señor, pero debía evitar la presencia del que sí era capaz de un sacrilegio (restaurar el altar de la Victoria). Retorné, entonces, hacia comienzos de agosto; desde aquel momento no me he movido de aquí, y aquí me alcanza el augusto escrito de tu Clemencia*» (LXI, 2). Luego se alegraba de la intervención divina en la batalla de la victoria y añadía: «... *Los demás emperadores, cuando comenzaban a vencer, hacían construir arcos triunfales y otros trofeos de su victoria; tu Clemencia prepara un sacrificio al Señor, y quiere que por medio de los obispos se cumplan en su honor una ofrenda y la rendición de gracias*» (LXI, 4), describiendo cómo había cumplido la voluntad imperial y relatando que: «*He llevado al altar conmigo la carta de tu Piedad, la he colocado sobre éste, la tuve en mano mientras ofrecía el sacrificio, para que por medio de mi voz hablara tu fe, y el augusto sacrificio asumiese la función de oferta sacerdotal...*» (LXI, 5), para concluir: «... *Te auguro todavía con renovada insistencia el acrecentar tu devoción a Dios, que es la virtud más eminente que el Señor te concedió, a fin que, por obra de tu Clemencia, la Iglesia del Señor pueda, no sólo complacerse de la paz y de la tranquilidad y sin culpa, sino también alegrarse*

195 Éste, antes de la batalla, por no haber podido sostener el paso de los Alpes Julianos en Ober Laibach, según Paredi, *San Ambrogio...*, 501, y Arbogasto, después de haber errado durante dos días por las montañas.

196 Franz Georg Maier, *Las transformaciones del mundo mediterráneo. Siglos III/VIII*, en *Historia Universal*, Madrid, Siglo XXI, 1972, 113.

197 Cf. San Agustín, *Civ. Dei* V, 25/6.

198 Cf. Epist. LXI, 1.

del perdón concedido a los culpables. Perdona sobretodo a aquellos que arrepentidos se han entregado a tu cuidado» (LXI, 7).

Ante la falta de una respuesta imperial, Ambrosio, preocupado, envió una segunda carta (Epist. LXII) —en el otoño del 394— con su tribuno-secretario Juan, reiterando el pedido de misericordia para los vencidos. Allí escribió: *«Es un gran favor aquel que requerimos, pero lo queremos de aquel a quien el Señor ha concedido gracia inaudita y maravillosa, de aquel del que conocemos la clemencia y del que tenemos en nuestras manos —como garantía— la misericordia. Pero confesamos de aguardar ahora aún más, porque, como has vencido tú mismo con tu virtud, así debes también vencer con tu indulgencia...»* (LXII, 4). Después se dirigió a Aquileya, para entrevistar a Teodosio e interceder personalmente por los derrotados¹⁹⁹. A fines del 394 el emperador y el obispo nuevamente se habían reconciliado.

Luego de la batalla de Frígido, Teodosio —convertido ahora en el único emperador—, de regreso en Milán, llamó a su joven hijo —el Augusto Honorio— para entregarle las insignias imperiales y participar de espléndidos juegos; luego, ante el debilitamiento de su salud, convocó a su otro hijo Arcadio y a su hija Galla Placidia desde Constantinopla. Su enfermedad se agravó²⁰⁰ y murió el 17 de enero del 395, a los cuarenta y ocho años de edad²⁰¹. La ilusión imperial había durado sólo cuatro meses²⁰².

Al morir, Teodosio dejó dos jóvenes sucesores, otorgó la regencia a Estilicón y a Rufino, respectivamente, pero confirió la dirección moral de los infantes al obispo de Milán, quien pronunció la oración fúnebre (un panegírico) —(*De obitu Theodosii*)— el 25 de febrero del 395, en presencia de Honorio²⁰³. La oración «no es fundamentalmente un apasionado elogio del emperador difunto, sino sobre todo unas indicaciones para el sucesor, a quien se recuerda el camino seguido por Teodosio. El mismo año tuvo lugar la predicación de Cuaresma (*Enarrationes in Psalmos XXXV-XL*), que no deja de presentar a Teodosio como modelo»²⁰⁴. En el primer caso expresaba: *«Es necesario, pues, que mientras nos encontramos aún en esta vida, nos esforcemos cada día más en no ser ingratos, sino fieles a los hijos del príncipe y les dediquemos nuestro diligente y paterno afecto. Dad a los hijos cuanto debéis al padre. Vuestra deuda para con él, ahora que ha muerto,*

199 Cf. fechas en Palanque, o. c., Apéndice III-52, 548/9.

200 Philostrates XI, 2 habla de hidropesía.

201 Sócrates V, 26, 4; *Chronica Minor* I, 245; *Philostarg.* XI, 2.

202 Roberto Paribeni, *Da Diocleziano alla caduta dell'Impero d'Occidente*, Bologna, Capelli, 1941, 176.

203 Palanque-Bardy-Labriolle, o. c., 513.

204 Biondi, o. c., I, 326/7.

*es mayor que cuando vivía. En efecto, si es gravísimo delito atentar contra los derechos de los menores, cuando se trata de hijos de personas privadas, cuánto más lo será en el caso de los hijos de un emperador»*²⁰⁵.

Todo el ideario político de Ambrosio, de alguna manera, parece resumido en el célebre párrafo con que termina la oración fúnebre y donde celebra la conversión del Imperio en tiempos de Constantino. Helena —dice—, había encontrado los clavos de la Cruz; ella les dio un uso simbólico: «*de uno de ellos hace hacer los frenos de un caballo, el otro fue engarzado en una diadema*». Ella la envía a Constantino, y aquella fue trasmitida a sus sucesores. A comienzos del Imperio cristiano, fue un «*objeto sagrado sobre el freno*». «*¿Y para qué sirvió este objeto sagrado sobre el freno, sino para refrenar el orgullo de los emperadores, reprimir la licencia de los tiranos, que se echan al placer como los caballos relichan cuando pueden impunemente cometer los adulterios? ¡Cuántos crímenes avergüenzan a quienes los cometieron, no lo sabemos, los Nerones, los Calígulas y los otros que no tuvieron “el objeto sacro sobre el freno”!... El poder es, en efecto, portado sobre el vicio, y los reyes erraban como el ganado, se manchaban en sus placeres; ellos ignoraban a Dios: la cruz del Señor no les retenía ni apartaba del pecado de impiedad... Ellos dejarán el freno del error, aceptarán los frenos de la devoción y de la fe y seguidamente dirán: “Porque mi yugo es suave y mi carga ligera” (Mt XI, 30)”*»²⁰⁶. Así, en el *De obitu Theodosii* Ambrosio señala que «*la cruz ha sido convertida en una diadema para hacer brillar la fe y en un freno para atemperar el poder imperial*»²⁰⁷. Allí se desarrolla «su teología del *princeps christianus*»²⁰⁸.

Pero Ambrosio no se limita a reconocer el origen divino del poder imperial (*De Obitu Theodosii* 48) sino que «el *ius sacrum* cristiano, en cuanto emana del emperador, tiene siempre la raíz en el *ius divinum* y en los preceptos de la Iglesia, y por ello no es creado o colocado, sino sólo recibido por el emperador, el cual encuentra en la voluntad divina el fundamento y los límites de su poder legislativo»²⁰⁹. Así el obispo de Milán formuló una ideología histórica del imperio romano en cuanto «imperio cristiano».

En febrero del 397 Ambrosio se dirigió a Pavía para participar activamente en la elección del nuevo obispo de esa ciudad, pero ya regresó enfermo. Murió dos años más tarde que el emperador Teodosio, el viernes santo del 4

205 *De obitu Theodosii* 11.

206 *De obitu Theodosii* 50/1; cit. Palanque, o. c., 380/1.

207 Biondi, o. c., 343.

208 Giorgio Bonamente, *Potere politico ed autorità religiosa nel De obitu Theodosii di Ambrogio*, en *Studi in onore Ilarino da Milano*, Università di Perugia, Roma, Herder, 1979, 112.

209 Biondi, o. c., 412.

de abril del 397, alrededor de los cincuenta y siete años de edad²¹⁰, habiendo sido obispo durante veintitrés años²¹¹. Cuentan que Estilicón —enterado de su agonía—, «temiendo que su muerte implicaría la destrucción de Italia», despachó una embajada compuesta de los principales ciudadanos, para implorar que rezara ante Dios para prolongar sus días. La respuesta de Ambrosio impresionó profundamente a san Agustín: *«Yo no he vivido en medio de vosotros de manera tal que tenga vergüenza de vivir ni tema morir, porque nosotros tenemos un Señor bueno»*. Narra su biógrafo que, estando moribundo, sus subalternos conversaban sobre su posible sucesor y al nombrar a Simpliciano —su antiguo colaborador— objetaban su edad, motivando que Ambrosio expresara en alta voz: *«Viejo sí, pero bueno»*.

Con la muerte de Teodosio y de Ambrosio «terminaba una época»²¹² pero «el obispo que está al servicio inmediato de un estado vacilante, abre así en la historia de la Iglesia una nueva época de delicadísimas consecuencias»²¹³.

La esencia de su teoría y praxis política «se puede encerrar en dos breves proposiciones: 1) plena autonomía de la Iglesia en materia religiosa, y en este campo no es consentida ninguna ingerencia por parte del Estado; 2) derecho y deber del Estado de proveer toda su asistencia y toda su autoridad temporal para la ejecución de las leyes y disposiciones de la Iglesia y, en general, para el alcance de sus fines políticos. Esta doctrina responde cabalmente a la doctrina enseñada por Ambrosio y practicada constantemente durante su obispado»²¹⁴.

Ambrosio —amigo y consejero de cuatro o cinco emperadores— pretende «restaurar el Imperio sobre la base cristiana, salvar y perpetuar la universalidad del Imperio por medio de la sólida universalidad de la ley de Cristo. Excluye cualquier otra contraposición entre Estado e Iglesia; no quiere ni una Iglesia del Estado ni la subordinación del Estado a la Iglesia. Persigue, en cambio, con todo esfuerzo, el intento de dar al Imperio una clara y firme base cristiana»²¹⁵.

«Ambrosio, en efecto, en su obra religiosa y política, quiere, con firmeza, fijar la líneas exactas sobre las que deberán desarrollarse las nuevas relaciones entre Estado e Iglesia»²¹⁶.

210 Savio, *o. c.*, 6-XII-1902, 531.

211 Recibió los últimos sacramentos del obispo de Vercelli y «después de comulgar dio su último suspiro». Fue enterrado en su basílica, como quería, al lado de los mártires Gervasio y Protasio.

212 Teja, *o. c.*, 59.

213 Saba, *o. c.*, 549.

214 Biondi, *o. c.*, 367.

215 *Idem*, 344.

216 Saba, *o. c.*, 569.

«Hasta su muerte este ex senador luchó duramente para confinar las leyes del Estado a una posición subordinada respecto a las leyes del Dios de los cristianos; y su modo de entender el “dad al César” evangélico, ha fundado la concepción medieval de las relaciones entre Estado e Iglesia»²¹⁷. Una “ideología” que Ambrosio “modeló a su modo”.²¹⁸

«... Ambrosio fue el primero en haber puesto los principios que Gelasio no haría más que tomar prestados. (Las ideas políticas de Agustín son complementarias de las de Ambrosio). Primero, la distinción de dos poderes y de dos órdenes, uno espiritual o uno temporal, o, para usar dos términos propios de Ambrosio, la *religio* y la *res publica*»²¹⁹. «Estas máximas políticas de Ambrosio son de primera importancia en tanto que ellas son las premisas del Derecho público de la Edad Media...»²²⁰.

«Es la primera vez en la historia de la Iglesia que un obispo inspira el movimiento legislativo orientándolo hacia las leyes de Dios»²²¹ y se puede afirmar con un pensador contemporáneo que «la influencia de Ambrosio no termina con su vida terrena, sino que su doctrina, depositada en sus escritos, atraviesa la tradición eclesiástica y la patrística sucesiva, influyendo largamente sobre la legislación posterior»²²².

Florencio Hubeñák

Universidad Católica
Buenos Aires (Argentina)

217 Mazzarino, *o. c.*, 10.

218 *Idem*, 10.

219 Batiffol, *o. c.*, 79/80.

220 *Idem*, 82.

221 Biondi, *o. c.*, 349.

222 *Idem*, 346.